

"PELEAR CON EL CID DESPUÉS DE MUERTO"

Las Apologías y discursos de las conquistas occidentales de Bernardo Vargas Machuca, en controversia con la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, de fray Bartolomé de las Casas.

BENJAMÍN FLORES HERNÁNDEZ

Como un testimonio del éxito oficial obtenido a la larga por los alegatos favorables al indígena americano presentados por fray Bartolomé de las Casas a través de su extensa y agitada vida, se ha hecho bastante famosa y ha sido muy reproducida la siguiente afirmación colocada por el cronista gallego fray Antonio de Remesal, O. P., al final del párrafo 7 del capítulo xxiv del Libro Décimo de la *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*, aparecida durante 1619 y 1620, precisamente al concluir su elogioso repaso de la existencia y de la obra del célebre dominico sevillano:

Y no es de callar por fin y remate de las alabanzas deste insigne varón. Qu'habiéndose levantado pocos años ha un capitán (en otras cosas digno de alabanza), (y la merece un tratado que compuso de milicia de Indias). Que para mostrar las fuerzas de su entendimiento en pelear con el Cid después de muerto, escribió un libro para este señor Obispo, y el Consejo real no lo dejó sacar a luz, porque dijeron aquellos prudentísimos señores, que el Obispo don fray Bartolomé de las Casas no se había de contradecir, sino comentarle y defenderle.¹

¹ Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala. Escribense juntamente los principios de la religión de nuestro glorioso padre Santo Domingo y de las demás religiones. Al conde de la Gómera, del Consejo del Rey nuestro señor, su presidente y capitán general. Por el presentado fray...*, de la Orden de Predicadores de la Provincia de España, próls. de Antonio Batres Jáuregui y Manuel Valladares, estudio biográfico de "Fray Antonio de Remesal" por Francisco Fernández del Castillo, 2a. ed., 2 t., Guatemala, Tipografía Nacional, 1932, ils., (Biblioteca

Lo que quizás no sea tan conocido sea el nombre de ese “capitán”, “en otras cosas digno de alabanza”, que quiso salir a combatir al padre Las Casas con los filos de su pluma cuando éste iba ya para el medio siglo de reposar bajo tierra, y cómo era ese texto que, al decir de Remesal, fue condenado a permanecer inédito por los consejeros del rey de España, celosos de velar por el prestigio y honor de quien, según ellos, no merecía ser rebatido sino más bien “comentado y defendido”.

Aunque, en realidad, tampoco resulta nada difícil identificar al escritor de referencia con el guerrero, funcionario y tratadista *baquiano* Bernardo de Vargas Machuca (Simancas, c. 1555 —Madrid, 1622), autor de un libro de *Milicia indiana* editado en Madrid durante 1599 y de unas *Apologías y discursos de las conquistas occidentales* que Antonio María Fabié descubrió manuscritas en un archivo madrileño y mandó imprimir como apéndice a su *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas*, de 1879.

“Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia, dirigida por J. Antonio Villacorta C., iv y v), t. II, p. 470. Conviene recordar que este libro del padre presentado —es decir, religioso teólogo que habiendo terminado sus lecturas aguarda que se le confiera el grado de maestro— natural de Allariz, Orense, salió a la luz pública en Madrid, en la imprenta de Francisco Abarca y Angulo, con dos portadas distintas, una grabada fechada en 1619 y otra impresa con data del año siguiente, la primera bajo el título de *Historia de la provincia de S. Vicente de Chyapa y Guatemala de la orden de nro. glorioso padre Sancto Domingo. Escríbense juntamente los principios de las demás provincias desta religión de las Indias Occidentales y lo secular de la Gobernación de Guatemala* y la segunda con el de *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala. Escríbense juntamente los principios de la Religión de nuestro glorioso padre Santo Domingo y de las demás Religiones*; sin embargo, ambas cubiertas corresponden a un texto exactamente igual en todo lo demás, con la sola excepción de un soneto de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo en alabanza del autor que nada más aparece en los ejemplares que poseen la portada grabada. Con respecto a la biografía de Remesal y al análisis de su escrito, debe revisarse el “estudio preliminar” a la edición de éste realizado por el sacerdote jesuita Carmelo Sáenz de Santa María: Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, ed. y est. prel. de Carmelo Sáenz de Santa María, 2 v., Madrid, Atlas, 1964 y 1965, ils., (Biblioteca de Autores Españoles, 175 y 189), vol. I, p. 7 a 68. Entre los lugares en los que se copia la expresión remesaliana aquí transcrita está el t. II de *México a través de los siglos*, de don Vicente Riva Palacio (5 t., México, Ballezá y Compsa, Editores; Barcelona, España y Compa., Editores, [s. a., h. 1888], láms., ils.), p. 390 y 391; por cierto que allí se dice equivocadamente que esa cita se encuentra en el párrafo 7 del capítulo xxiii —en vez de xxiv— del Libro Décimo de la obra de Remesal.

Aquí, en este artículo, lo que pretendo es presentar un somero estudio de ese último texto compuesto por Vargas expresamente, como indicaba en su título, "en controversia del tratado Destrucción de las Indias escrito por don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapá, en el año de 1552". Para ello traslado un fragmento de la segunda parte de mi tesis de doctorado en Historia, la cual dediqué al análisis de ese interesante personaje que fuera, como apunté en la introducción a ella, "soldado, capitán, navegante, explorador, caudillo, conquistador, caballista, fundador, escritor, abogado de los derechos de sus compatriotas y compañero de armas, gobernador, erudito, rejoneador y, por sobre todas las cosas, pleno español de su tiempo, íntimamente comprometido con la empresa imperial de su patria; fiel creyente en la trascendencia de la obra de cultura, de guerra y de religión que quería cumplir entonces España por todos los rumbos del mundo".²

Pero antes de pasar al tema preciso que acabo de esbozar, quiero hacer una aclaración que me parece necesaria. Decía Remesal que fue el Consejo Real quien prohibió taxativamente la publicación del escrito que aquí voy a comentar, y que ello se debió únicamente al interés de los señores ministros porque nadie atacara a don fray Bartolomé. Habría que encontrar los documentos que demostraran o refutaran fehacientemente tal declaración, de la cual tampoco, por otra parte, cabe dudar en absoluto. Mas, en todo caso, la verdad es que lo que sucedía no era tanto que las autoridades desearan favorecer las doctrinas del prelado chiapaneco en detrimento de las de sus adversarios, sino más bien que, al no permitir la edición del trabajo que se comenta, así como la de algunos otros que por entonces se escribieron sobre la materia, lo que ellas pretendieron fue que ya no siguiera ventilándose un pleito que debía haberse dado por concluido hacía muchos años, después de la pública polémica sustentada en Va-

² *Con la espada y con la pluma, el caballo y el compás. Bernardo de Vargas Machuca, un español baquiano de fines del siglo XVI y principios del XVII*, tesis que presenta Benjamín Flores Hernández para optar el grado de doctor en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras: División de Estudios de Posgrado, 1987, 701 p., ils., p. 12. Don Bernardo también compuso tres volúmenes acerca del arte de la caballería de la jineta, los cuales aparecieron publicados en Madrid sucesivamente en el curso de 1600, 1619 y 1621. La palabra "baquiano" hacía referencia al español con experiencia en las cosas americanas.

lladolid por 1550 y 1551 entre el propio Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda.

La aventura de un texto parcialmente inédito hasta la actualidad

Este que se analiza es el segundo libro sobre temas americanos compuesto por Bernardo de Vargas durante su vida; dentro de él hay indicios suficientes para afirmar que fue redactado después de aparecida la *Milicia y descripción de las Indias*, que es la obra de ese autor que resulta más conocida en la actualidad.³

Según cabe presumir, a partir quizás de algunos apuntes anteriores, la primitiva escritura de este tratado debió realizarla su creador por los años de 1602 y 1603, cuando se hallaba desempeñando la alcaldía mayor de Portobelo, de vuelta en América tras una estadía de varios años en España, y probablemente mientras se encontraba bajo la impresión que le produjera el descubrir, en París, poco antes de su regreso a Indias, la forma en la cual se estaban aprovechando los enemigos de su patria de las vehementes expresiones antihispánicas propaladas por fray Bartolomé de las Casas en la *Brevísima relación de la destrucción de las*

³ Por ejemplo, el hecho de que en la "Apología primera" sostenga que insistirá en un cierto hecho a pesar de haberse referido a él antes, en la *Milicia...*: Bernardo de Vargas Machuca, *Refutación de las Casas (Discursos apologéticos en controversia del tratado que escribió Don Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, en el año 1552, intitulado "Destrucción de las Indias")*, con Bartolomé de las Casas, *La destrucción de las Indias*, nota sobre "Las Casas, su vida y obras", de J. Guixé, París-Buenos Aires, Sociedad de Ediciones Louis Michaud, [s. f.], 299 p., retr., (Biblioteca económica de Clásicos castellanos), p. 141-299, p. 198. En general, todas las citas que coloco aquí de las *Apologías y discursos*, y salvo cuando se indique lo contrario, las hago de esta edición prologada por Juan Guixé, que es la que resulta más accesible. La edición príncipe de la *Milicia y descripción de las Indias*, por el Capitán don Bernardo de Vargas Machuca, Cavallero Castellano, natural de la villa de Simancas. Dirigido al Licenciado Paulo de Laguna, Presidente del Consejo Real de las Indias apareció en Madrid, en casa de Pedro Madrigal, durante 1599; constaba de [16] + 186 + [20] h., y llevaba unos cuantos grabados; dicha obra se reeditó a fines del siglo pasado con el siguiente pie de imprenta: *Milicia y descripción de las Indias, escrita por el capitán de Simancas. Reimpresa fielmente, según la primera edición hecha en Madrid en 1559*, con unas "Noticias de la vida y obras del capitán D. Bernardo de Vargas Machuca", 2 v., Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1892, grab., repr. de la portada de la primera ed., viñetas, (colección de libros raros o curiosos que tratan de América, 8 y 9).

Indias.⁴ Tal vez en la cuarta "Apología..." aprovechó algo de un *Discurso sobre la pacificación y allanamiento de los indios de Chile* que presentó al Consejo de Indias durante 1599. El caso es que para 1603 ya debía estar prácticamente concluido el texto, de modo que seguramente fue entonces cuando, no sabemos cómo ni por quién, alguien se hizo de él subrepticamente y lo mandó publicar en Lima, claro que dándolo como fruto de otro ingenio;⁵ sea de ello lo que sea, la verdad es que no ha llegado hasta nosotros ninguna otra noticia del destino de aquella edi-

⁴ Decía Vargas Machuca en la quinta de sus *Apologías (Refutación* p. 285):

yo he visto en Francia, en la ciudad de París, pintados lienzos con las crueldades que el obispo escribe en su libro; y no sólo he visto la estampa, pero traídola para manifestar el escándalo que ha causado semejante tratado, exagerando y creciendo el hecho, y éste ha venido a multiplicarse en la estampa y relaciones que en ella escriben, de tal manera, que por muy reportado que un hombre sea, dudo yo dejar de perder parte de paciencia.

La primera edición francesa de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, aparecida en 1579, fue la de la que llegaría a ser utilizadísima versión de Jacques de Migrode, la cual incluía también pedazos de otros tratados lascasianos, tales las *Treinta proposiciones muy jurídicas*, el *Octavo remedio*, la *Disputa* con Ginés de Sepúlveda y los *Avisos* para los confesores; se publicó en Amberes, en casa de François Ravelenghien, y llevaba el título de *Tyrannies et cruautez des espagnols, perpetrés es Indes Occidentales, qu'on dit le Nouveau Monde, brièvement descrites en langue castillane par l'éveque don frere Barthelemy de las Casas ou Casaus, de l'ordre de S. Dominique*. Según la bibliografía lascasista preparada por Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández (*Bartolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, xxxi, 394 p., retrs., facs.), p. 152, hubo también ediciones galas de ese libro de fray Bartolomé en 1582, 1594, 1597, 1620, 1630, 1642, 1697, 1698, 1701 y 1822. Como se ve en menos de veinte años, a fines del siglo *xvi*, cuatro veces cuando menos se había publicado en francés la *Brevísima*. En cuanto a las representaciones gráficas que acompañaron las ediciones europeas —no sólo francesas, sino también flamencas, alemanas, inglesas, latinas y demás— de las obras del padre Las Casas, éstas fueron principalmente las debidas al flamenco Théodore de Bry, inspirado en los trabajos del pintor francés Jacques de Morgues le Moyné: véase lo que dice al respecto el doctor Juan A. Ortega y Medina en su libro *La evangelización puritana en Norteamérica. "Delendi sunt Indi"*, prolog. de Leopoldo Zea, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 342., fots., láms., mapas (Colección Tierra Firme), p. 25 y ss.

⁵ Véase lo que sobre este hecho dice don Bernardo en el prólogo "Al lector" de su libro (*Refutación*, p. 148). Allí habla de que tal cosa sucedió "ha quince años", en el tiempo que gobernaba Portobelo; como cabe suponer que esta introducción la compusiera hacia 1618, cuando de vuelta en la península intentaba la impresión del libro, es que me ha parecido que el tal robo tuvo lugar alrededor de 1603.

ción pirata que la debida a la propia afirmación de don Bernardo.⁶

No parece que por aquellas fechas mostrara nuestro hombre demasiado empeño por sacar a la luz pública su texto —del cual indudablemente conservó un ejemplar o cuando menos un borrador suficientemente completo después del aludido hurto—, quizás porque no le dejaban mucho tiempo para ello sus funciones oficiales primero en Portobelo y luego en la isla Margarita. De cualquier modo, se encontraba ejerciendo la gubernatura de esta última isla cuando, el 10 de agosto de 1612, fechó allí mismo la “dirección” de ese escrito al marqués de Montes Claros, que por ese entonces era virrey del Perú. La impresión que se saca al leer esa dedicatoria es que, hasta entonces, los no muy tesoneros esfuerzos de Vargas Machuca por dar a conocer su obra ya se habían encontrado con bastantes dificultades, mismas que él esperaba habrían de continuar aunque tal vez ahora en grado menor, gracias a la ayuda que esperaba recibir del poderoso personaje al que remitía el tratado; a éste le hacía ver cómo estaba

cierto de muchas lides que se le ofrecerán [—al libro—], así dentro de España como fuera, y que el obispo hallará innumerables defensores y padrinos incitados de la enemiga que a nuestra nación tienen, y que los de casa mirarán con mejores ojos las razones de un obispo religioso y docto que las de un soldado conquistador.⁷

Conviene indicar que por 1606, en su parecer sobre los cargos a Juan López de Sequeira, mencionó Vargas Machuca tener compuesta una *Defensa de las Indias Occidentales* en refutación de la *Destrucción de las Indias* del obispo de Chiapa la cual por entonces, dice, trataba de imprimir.⁸ Tres años antes del ofreci-

⁶ No he encontrado la menor alusión a algún libro tirado en Lima que pudiera corresponder a éste del que ahora se trata en ninguno de los lugares a mi alcance en los que era razonable esperar hallarla. Tal, por ejemplo, en la obra de José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, 4 t., Santiago de Chile, en casa del autor, 1904-1907, grabs., facs.

⁷ Vargas Machuca, *Refutación*, p. 143 y 144.

⁸ Parecer. Bernardo de Vargas Machuca, “*Apologías y discursos de las conquistas occidentales*, por don . . . , gobernador y capitán general de la Isla Margarita, en controversia del tratado ‘Destrucción de las Indias’ escrito por don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, en el año de 1552. Dirigido al excelentísimo señor don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros y marqués de Castil de Bayuela, señor de las villas de Higuera de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y Valconete, virrey lugarteniente del rey nuestro señor, su gobernador y capitán general de los reinos y provincias del

miento de ese libro a Montes Claros ya lo había visto el oidor de Panamá, Francisco Manso de Contreras, que el 25 de octubre de 1609 remitiera una carta de felicitación a Vargas por haber compuesto esa obra en defensa de los conquistadores la cual, suponía, habría de recibir una magnífica acogida por parte

de Su Majestad y de aquellos señores de Su Consejo porque conviene al buen gobierno destes reinos tener cierta y verdadera relación de la forma en las pacificaciones dellos y necesidad de castigo de los indios que con poca o ninguna causa se rebelan y del descargo contra las ordinarias calunias que a los conquistadores injustamente imponen [...]⁹

Tal vez por los años en los que todavía permaneció en América hizo don Bernardo algún intento por sacar a la luz su escrito. Mas la verdad es que, según todas las apariencias, fue hasta alrededor de 1617 cuando, de regreso en España, se puso en serio a procurar su edición. Mas sucedió entonces que, ante el recelo que produjo la obra en cierto tipo de personajes de la corte, en el seno de la cual no acababan de verse por todos con muy buenos ojos las empresas americanas de conquista, y más cuando podía alegarse el pretexto de que ellas repercutían en detrimento de los indígenas, se fue dificultando mucho la publicación de las *Apologías y discursos de las conquistas occidentales*. A ello contribuyó también, indudablemente, una actitud oficial que procuraba que se hiciera el menor ruido posible acerca de la disputa sobre la conducta a seguirse con los naturales de América, la cual iba ya para los cien años de duración y cuya virulencia, no obstante, mantenía en mucho su fuerza primitiva. Sin que valieran de nada los esfuerzos de don Bernardo de Vargas y de sus amigos, el libro en cuestión no pudo entrar a la imprenta por entonces.

Los dos códices que se conservan de las *Apologías* parecen datar, cuando menos tal como quedaron definitivamente, casi con

Pirú, Tierra Firme y Chile, etc." *Manuscrito* (copia lista para su publicación; con pocas tachaduras y enmendaduras). 7 + 200 + 1 f. = 208 f. (208 × 143 mm.) Encuadernado en pasta española. Procede del Colegio Mayor de Cuenca. En el último folio sin numerar, tiene un parecer aprobatoria de fray Manuel de Villegas Peralta, fechado en San Felipe de Madrid, a 20 de julio de 1618. Es el ms. 2010 de la Biblioteca Universitaria, de Salamanca; estuvo anteriormente en la Biblioteca del Palacio Real, de Madrid, donde tuvo el número ms. 2813, f. 184 y 185.

⁹ Epístola de Manso de Contreras. *Ibid.*, f. 2.

absoluta certeza, de 1618.¹⁰ De ellos, el que se encuentra ahora en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, mucho más completo que el que queda en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, es seguramente posterior a este último: en él se halla, a su final, un parecer del fraile agustino Manuel de Villegas Peralta, fechado en el convento de San Felipe de Madrid a 20 de julio de 1618, que con toda probabilidad venía a ser la primera de la larga serie de aprobaciones y licencias que legalmente se requería colectar para la impresión de cualquier libro en aquella época, y más cuando se trataba de uno que tocaba temas tan sujetos a discusión como los del de referencia. Pero, a pesar de la opinión de este fray Manuel, y de que el exgobernante margariteño debió mover todas sus influencias cortesanas para conseguirla, lo cierto es que no llegó a otorgarse por entonces la definitiva autorización para la publicación del dicho texto.¹¹ Muerto el autor no mucho tiempo después, el 17 de febrero de 1622, y continuando las dificultades para que una obra tan polémica como aquella obtuviera licencia para ponerse en manos del público, ella debió continuar sólo manuscrita y conocida de muy poca gente durante más de dos siglos y medio.

Las dos versiones originales manuscritas de las *Apologías* se encontraron, por mucho tiempo, en la Biblioteca del Palacio Real, de Madrid, con los signos de catalogación ms. 2965 y ms. 2813. Allí revisó ambas Jesús Domínguez Bordona quien las colocó, respectivamente, con los números 13 y 14 en su obra

¹⁰ Para tal suposición me baso, en primer lugar, en la fecha del parecer de fray Manuel de Villegas Peralta que acompaña al manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Además, en el prólogo "Al lector", que debió ser redactado por entonces, cuando ya buscaba don Bernardo la publicación del libro, se indica hacer quince años de su hurto e impresión pirata en Lima (Vargas Machuca, *Refutación*, p. 148): tal hecho no pudo suceder antes de 1603, puesto que no hay duda de que Vargas Machuca no empezó a redactar la versión definitiva del escrito de referencia hasta 1601 o 1602, una vez de vuelta en América después de su estadía en España de 1595-1600.

¹¹ Ya se decía en las "noticias de la vida y obras del capitán D. Bernardo de Vargas Machuca" que se hallan en la edición de 1892 de la *Milicia...* (v. I, p. VIII), lo de que fray Antonio de Remesal asentaba que nunca se dieron las licencias necesarias para la publicación de las *Apologías*, "por contener ideas muy contrarias a las del piadoso obispo de Chiapa". También Nicolás Antonio (*Bibliotheca hispana sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV, floruerunt notitia*, 2 v., Madrid, Tipografía real de Joaquín de Ibarra, 1783-1788, retr., vol. I, p. 228) afirma que ese libro de Vargas Machuca no fue autorizado para publicarse.

Manuscritos de América.¹² En la actualidad, uno de tales códices, el segundo de ellos —ms. 2813—, ha pasado a poder de la Biblioteca Universitaria de Salamanca,¹³ dentro de la cual se le ha asignado la ordenación ms. 2010. Se sabe que el conservado todavía en Madrid proviene de la biblioteca del conde de Uceda, mientras que el otro perteneció al Colegio Mayor de Cuenca.¹⁴ Gracias a la amabilidad de ambos repositores bibliográficos y documentales, el madrileño y el salmantino, he podido revisar microfilmaciones de los dos textos. Nicolás Antonio decía en su *Bibliotheca nova* que el ejemplar de aquella obra de que él tenía noticia lo había poseído Lorenzo Ramírez de Prado;¹⁵ no sé a cuál de los dos manuscritos conocidos se refiera este último señalamiento, o si se trata de un tercero en la actualidad extraviado.

De los dos volúmenes por mí consultados el de Salamanca resulta, como se acaba de apuntar, a todas luces posterior al otro, aunque quizás únicamente unos cuantos meses. El del Palacio Real parece una especie de borrador al cual, revisado por el autor, todavía se le hicieron varias correcciones, y así presenta abundantes tachaduras y enmendaduras. Luego, con ese antecedente a la vista, debió pasarse en limpio el texto, formándose de tal manera el original que ahora se encuentra en Salamanca. Para esta nueva versión decidió don Bernardo agregar una sexta “apología” a las cinco que se encuentran en la otra, dedicándola a tratar de la conquista de la isla Margarita; de igual modo, también quiso entonces incorporar al libro la carta de Manso de Contreras de 1609, su parecer —fechado en Panamá durante 1606— sobre las acusaciones formuladas en contra del gobernador de Veragua Juan López de Sequeira así como, al final, un vocabulario de americanismos y la “tabla” o índice del contenido de todo el volumen. Como hacen notar Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández en su extensa bibliografía lascasiana, es indudable que el manuscrito salmantino fue aquel que se arregló y puso a punto para la publicación durante la primera mitad de 1618;¹⁶ éste fue el que se debió presentar a las autoridades en

¹² Jesús Domínguez Bordona *Manuscritos de América*, Madrid, Talleres de Blass, S. A., 1935, VIII-250 p., (Patrimonio de la República. Catálogo de la Biblioteca de Palacio, IX), p. 4 y 5.

¹³ En todas mis referencias a ellos, me refiero al primero como *Apologías*. Madrid y al otro modo *Apologías*, Salamanca.

¹⁴ Domínguez Bordona, *op. cit.*, p. 4 y 5.

¹⁵ Antonio, *op. cit.*, vol. I, p. 228.

¹⁶ Hanke y Giménez, *op. cit.*, p. 210 y 211.

búsqueda de su aprobación y así es como, en su postrer folio, se encuentra el original del parecer favorable de fray Manuel de Villegas el cual, aunque no equivalía a un imprimátur definitivo, sí venía a ser el primer requisito para la consecución de éste.

La versión representada por el tomo que se encuentra en la biblioteca de Palacio corresponde, seguramente, a la que tenía nuestro autor preparada desde sus años de Portobelo; en ella, a las cinco "apologías y discursos" iniciales había agregado, primero, la refutación de las doctrinas de Las Casas presentada por Ginés Sepúlveda durante la controversia de ambos de 1550 y la epístola del fiscal de Panamá, Zoyl Díez, luego la dedicatoria al virrey del Perú fechada en 1612 y, finalmente, cuatro sonetos laudatorios escritos por cuatro religiosos dominicos y su prólogo "Al lector", que no debe ser anterior a 1617.

Puesto ya en el trance de buscar la impresión del libro, hacia principios de 1618, Vargas Machuca debió ponerse a corregir lo que ya tenía escrito desde tiempo atrás. Fue entonces, indudablemente, cuando, con el afán de hacer más definitivos sus argumentos y de mejorar, en general, la estructura de la obra, debió animarse también a hacerle unos últimos agregados, que son los que figuran exclusivamente en el códice de Salamanca. De cualquier modo ha de decirse que, salvo los añadidos indicados y contando con las enmendaduras hechas al borrador madrileño, prácticamente no hay diferencia entre éste y la versión "en limpio" de Salamanca.¹⁷ La titulación de ambos manuscritos, así, resulta exactamente la misma: *Apologías y discursos de las conquistas occidentales, por don Bernardo de Vargas Machuca, gobernador y capitán general de la isla Margarita, en controversia del tratado Destrucción de las Indias escrito por don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, en el año de 1552. Dirigido al excelentísimo señor don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros y marqués de Castil de Bayuela, señor de las villas de la Higuera de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y Valconete, virrey lugarteniente del rey nuestro señor, su*

17 Una de las poquísimas diferencias que encontré entre ambas versiones es la de que, en el encabezado de la carta de Zoyl Díez, decidió suprimir don Bernardo, para la definitiva, las siguientes palabras: "en que aprueba la controversia en favor del hecho de las conquistas occidentales por la parte afirmativa, y reprueba la negativa según y como en él se contiene". Tal recorte es indudable que revierte en un aligeramiento del texto, que así se hace de más fácil lectura.

gobernador y capitán general de los reinos y provincias del Pirú, Tierra Firme y Chile, etcétera.

El ejemplar del Real Palacio de Madrid consta de 179 folios —8 sin numerar más 171 numerados— de 200 x 150 mm., encuadernados en pergamino verde, con hierros dorados;¹⁸ el de la Biblioteca Universitaria salmantina tiene 208 folios —7 al principio, 200 numerados y uno más al final—, que miden 208 x 143 mm., y se hallan encuadernados en pasta española.¹⁹

Al final de todos los preliminares, antes de iniciarse el texto de las *Apologías*. . . propiamente dicho se encuentra, en el manuscrito de la Biblioteca de Salamanca, a la vuelta del último folio de las objeciones de Juan Ginés de Sepúlveda, el grabado de un planisferio dentro del cual se hallan representadas todas las partes del mundo conocidas hacia el final del siglo xvi.²⁰ Según se expresa allí, el autor del mapa de referencia —al cual tituló “*Typus orbisterrarum*”— compuso su obra durante 1589, firmándola con el nombre de *Iudocus Hondius*.²¹ En esa ilustración, encima de la representación de la Tierra, se muestra a la Providencia como a la superior instancia de quien en realidad depende todo lo que en el mundo sucede. En conceptos de algún modo relacionados con tal idea se insiste en varias leyendas latinas que por allí se han colocado, tal ésta, que exalta la superioridad divina sobre todo lo creado: *Iehova Domine Noster. Quam admirable est nomen tuum en universa terra.*

La intención de Vargas Machuca al colocar en su obra el grabado que se comenta fue, sin lugar a dudas, la de expresar iconográficamente su actitud de remitir a Dios, árbitro supremo de todos los conflictos, la determinación de a quién correspondía la justicia en el pleito por él sostenido en contra de todos aquellos que se quisieran oponer al hecho de la conquista del continente americano por parte de los españoles. Así, encima de la

¹⁸ Domínguez Bordona, *op. cit.*, p. 4 y 5.

¹⁹ *Ibid.*, p. 5. Equivocadamente, Domínguez Bordona sólo atribuye 201 folios a este manuscrito: se olvida de los siete primeros.

²⁰ Vargas Machuca, *Apologías*, Salamanca, f. 37v.

²¹ Un mapa de este mismo Iudoco Hondio, de 1605, así como uno más de otro miembro de la familia, Enrique, de 1630, aparecen en la Carpeta I de la Cartografía de Ultramar: véase Helena Ruiz, “La búsqueda de Eldorado por Guayana”, en *Anuario de estudios americanos*, t. xvi, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959, xi, 741 p., ils., mapas, planos, cuadros (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, cxxvi. Serie Ia. Anuario), p. 1-166 láms., mapas, p. 126.

dicha ilustración, se preocupó por poner, a modo de lema, la siguiente frase:

Quien te suspende
lo juzgue,

como deseando expresar su convicción en que sólo Dios, en el cual posee el universo su único soporte, es quien tiene el poder suficiente para justificar o condenar una acción humana. Por lo demás, es seguro que don Bernardo, convencido como estaba de que el fin último de la empresa ejecutada en Indias por sus compatriotas había sido el de posibilitar la conversión de los indígenas a la verdadera religión, no dudaría ni por un instante en que ella resultaría aprobada por los juicios inapelables de la Divinidad por cuya gloria, a final de cuentas, habían emprendido sus paisanos la heroica acción de que se trata.

En la misma foja, debajo del mapamundi, se puso el esbozo de un dibujo con la sola referencia de que tal sitio debía reservarse para la colocación de un "escudo de armas". Con toda seguridad, ese emblema a colocarse allí, en el caso de haberse impreso la obra por aquella época, hubiera sido el propio de nuestro capitán simanquino, quien ya lo había hecho colocar algunos años atrás en sus primeros trabajos publicados, la *Milicia y descripción de las Indias* y el *Libro de ejercicios de la gineta*.

Impedida su publicación de la manera mencionada y por los motivos sugeridos, el caso es que el libro de que se habla debió reposar en el olvido y el silencio de una biblioteca por larguísimo años a través de los cuales, naturalmente, fue perdiendo todo lo que, debido a su vehemencia en favor de los conquistadores, tuvo en su momento de incómodo para las posiciones oficialistas, decididas a no dejar a aquéllos levantarse por encima de un cierto límite. Fue hasta que ya no era más que una reliquia histórica cuando, en el curso de 1879, el erudito científico andaluz Antonio María Fabié —que en la España de la restauración borbónica militaba en las filas del partido conservador—²² decidió

²² Antonio María Fabié y Escudero nació en Sevilla el 27 de julio de 1834. Estudió las carreras de Farmacia, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Derecho. Importante periodista, durante 25 años sacó una crónica diaria en el *Diario de Barcelona*. Ocupó muchos cargos públicos: diputado varias veces desde 1863, subsecretario de Hacienda en 1870 y 1875, consejero de Estado desde 1877, ministro de Ultramar durante 1890 y 1891, senador vitalicio a partir del propio 1891, presidente del Consejo de Estado entre 1895 y 1897 y, finalmente, gober-

sacarlo por fin de la oscuridad y agregarlo como apéndice a un grueso trabajo suyo dedicado a estudiar la *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas*, impreso ese año, en Madrid, por Miguel Ginesta, en dos volúmenes en cuarto. Esta biografía del exaltado dominico hispalense compuesta por su paisano del siglo XIX, a pesar de algunos defectos, fue sin duda la mejor y más completa de las que hasta entonces se habían redactado. Mientras que en el primero de sus volúmenes —de XIII + 404 páginas— se encuentra el texto escrito por Fabié, en el otro —de VI + 675 páginas— fueron colocados buen número de documentos, algunos interesantísimos, que venían a complementar la disertación del historiador. El trabajo de Vargas Machuca, que es el número 22 de dichos apéndices, ocupa las páginas 409 a 517 de ese segundo tomo.²³

nador del Banco de España. Perteneció a las Reales Academias de la Lengua y de la Historia. Su bibliografía resulta bastante amplia; en ella destacan sus trabajos históricos y jurídicos. Falleció en Madrid el 3 de diciembre de 1899. Véanse más datos sobre este personaje en la *Enciclopedia universal ilustrada europeoamericana*, 70 + 10 v., Madrid, Espasa-Calpe, S. A., ils., fots., mapas, láms., v. 23, p. 13 y 14.

²³ Antonio Palau y Dulcet se refiere a este libro en su *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos, por... primer hijo predilecto de la villa ducal de Montblanc*, 2ª ed., 28 t., Barcelona, Antonio Palau Dulcet y Oxford, The Dolphin Book Co. LTD., 1948-1977, t. v, p. 239; le asigna un precio de 20 pesetas. Los 31 apéndices de que consta el trabajo de Fabié son los siguientes: I. “Continuación de la descendencia de Fernando Ortiz”, II. “Simancas.—Descripciones y poblaciones”, III. “Archivo de Indias de Sevilla.—Indiferente general.—Registros.—Libros generalísimos de reales órdenes, nombramientos, gracias, etc.”, IV. “Carta de Bartolomé de las Casas exponiendo las ventajas que se seguirían al Estado adoptando lo que propone se debía hacer en las Indias”, V. “De una carta de los oidores de la Española, año de 1533”, VI. “Párrafos de la carta del licenciado Maldonado, fecha en Santiago de Guatemala en 16 de Octubre de 1539”, VII. “Copia de una carta autógrafa del Padre Las Casas, que posee el señor conde de Casa Valencia”, VIII. “Audencia de Guatemala.—Reales órdenes dirigidas a las autoridades, corporaciones y particulares del distrito”, IX. “Cartas de Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, años 1544 y 1552”, X. “Guatemala.—1543”, XI. “Relación de la entrada y conducta del obispo de Chiapa, D. Fray Bartolomé de las Casas, en Ciudad Real, acerca de los indios esclavos”, XII. “El obispo de Chiapa, D. Fray Bartolomé de las Casas, representa a la Audiencia de los Confines, que residía en la ciudad de Gracias a Dios, sobre los asuntos que expone, en que pide el auxilio del brazo Real y secular”, XIII. “Reales órdenes”, XIV. “Archivo de Indias”, XV. “Tezolutlan.—Simancas, cartas, 29.—17, agosto, 1545”, XVI. “Carta de Fray Bartolomé de las Casas, dirigida al Consejo de Indias”, XVII. “Carta del emperador al embaajador de Roma sobre la renuncia de Las Casas”, XVIII. “Papeles de Simancas relativos al Padre Las Casas”, XIX. “Papel al Consejo de D. Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa”, XX. “Varias cartas escritas a D. Fray Bartolomé de

Don Antonio Fabié utilizó uno de los dos manuscritos de las *Apologías y discursos* que por entonces se encontraban en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, precisamente el mismo que todavía está allí, es decir, aquél al cual, como ya se dijo, le faltan varias de las partes que aparecen en el otro: sexta apología, misiva del licenciado Manso de Contreras, parecer sobre la conquista de López de Sequeira, vocabulario, índice y aprobación de fray Manuel de Villegas. Lo único que no consideró Fabié necesario copiar del texto elegido, puesto que ya se había impreso con anterioridad y era suficientemente conocida, fue la respuesta de Sepúlveda en su discusión con Las Casas de 1550 en Valladolid, colocada por Vargas en su discurso para fortalecer sus argumentos en pro de la conquista con la autoridad del célebre jurista cordobés. Después de terminado su escrito supo don Antonio María que en el mismo archivo se hallaba una segunda versión del texto de Vargas Machuca la cual, tras una breve revisión, le pareció "el traslado en limpio del borrador del autor";²⁴ la verdad es que, según confiesa en una advertencia puesta al inicio del

las Casas, obispo de Chiapa", xi. "Brevisima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el obispo D. Fray Bartolomé de las Casas o Casaus, de la Orden de Santo Domingo, año 1552", xxii. "Apologías y discursos de las Conquistas Occidentales, por D. Bernardo de Vargas Machuca, Gobernador y Capitán general de la isla Margarita, en controversia del tratado Destrucción de las Indias, escrito por D. Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, en el año de 1552, dirigido al Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros y marqués de Castil de Bayuela, señor de las villas de Higuera de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y Valconete, Virey Lugarteniente del Rey, nuestro señor, su Gobernador y Capitán general de los reinos y provincias del Pirú, Tierra Firme y Chile, etc.", xxi. "Objeciones y respuestas relativas al *Democrates alter*", xxiv. "Argumentum apologiae R.mi Domini Fratris Bartholomei a Casaus, Episcopi quendam chiapensis adversus Genesium Sepulvedam, theologum cordubensem", xxv. "Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas que notó el doctor Sepúlveda en el libro de la Conquista de Indias, que Fray Bartolomé de las Casas, obispo que fue de Chiapa, hizo imprimir 'sin licencia' en Sevilla, año de 1552, cuyo título comienza...", xxvi. "Testimonio de la consagración del obispo Fray Bartolomé de las Casas, celebrada en la iglesia de San Pablo de Sevilla, en la dominica *in passione*, de 30 de Marzo de 1544", xxvii. "Carta y memorial de Fray Bartolomé de las Casas", xxviii. "Carta de Bartolomé de las Casas al padre Carranza de Miranda", xxix. "Representación dirigida por el padre Las Casas al emperador Carlos V", xxx. "Parecer de D. Fray Matías de San Martín, obispo de Charcas, sobre el escrúpulo de si son bien ganados los bienes adquiridos por los conquistadores, pobladores y encomenderos de Indias.—Respuesta dada al anterior escrúpulo, por el obispo D. Fray Bartolomé de las Casas", xxxi. "Parecer de Fray Bartolomé de las Casas".

²⁴ Antonio María Fabié, *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa por d. . . , de la Academia de la Historia*, 2 t., Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1879, t. II, p. V.

tomo II, no dispuso de tiempo suficiente para compulsar ambos textos con detenimiento. El acucioso historiador sevillano realizó la transcripción del escrito vargasmachuquiano con mucha erudición, conservando la grafía original, incurriendo en poquísimas erratas y poniendo a pie de página unas cuantas notas aclaratorias de ciertos dichos del gobernador de la Margarita; le asignó el mismo largo título que se lee en el original. Asimismo, para el volumen I de su biografía lascasasiana, redactó unos pocos párrafos tendientes a la adecuada ubicación de la obra y de la personalidad de Vargas Machuca.²⁵

Debe señalarse que exactamente la misma edición de la *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa* se hizo el dicho año de 1879 y en la propia imprenta madrileña de Miguel Ginesta para integrar los volúmenes LXX y LXXI de la "Colección de documentos inéditos para la historia de España",²⁶ de cuya publicación se encargaban entonces Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón y Francisco de Zabálburu.²⁷ La única diferencia existente entre las dos versiones de ese libro radica en que, como para la de la "Colección..." se colocaron algunos de los apéndices en el primer tomo, debió cambiar un poco la paginación, de modo que las *Apologías y discursos* quedaron entre las páginas 201 y 309 del segundo.²⁸

²⁵ *Ibid.*, t. I, p. 293 y 294.

²⁶ La "Colección de documentos inéditos para la historia de España", consta de 112 v., que se publicaron entre 1842 y 1896; existe inventario de ella: Julián Paz, *Catálogo de la Colección de documentos inéditos para la historia de España*, 2 v., Madrid, 1930-1931. Palau (*op. cit.*, t. III, p. 543-548) afirma que la colección completa es muy difícil de conseguir y que García Rico, en Madrid, pidió 10 mil pesetas por una en 1944; los tomos más escasos son, según él, los números 48, 49, 53 y 55. También comenta que toda la "Colección de documentos inéditos para la historia de España", junto con la "Nueva colección", aparecida entre 1892 y 1896, constando de seis volúmenes, y también con el catálogo hecho por Julián Paz, se vendió durante 1944 en 12 mil pesetas.

²⁷ Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle, nació en Cádiz durante 1826 y falleció en Córdoba en el curso de 1896; como político perteneció al partido liberal y fue además un notable bibliófilo, fundador, junto con José Sancho Rayón, de la "Colección de libros raros y curiosos", continuación de la "Colección de documentos inéditos para la historia de España", creada por Salvá y Sáinz de Baranda. De Sancho Rayón, por su parte, diremos que fue jefe de la biblioteca y archivo del ministerio de Fomento y que murió en Madrid el 27 de enero de 1900.

²⁸ La ficha siguiente de esta segunda versión del libro de Fabié es la siguiente: Antonio María Fabié, *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa*, 2 t., Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1879, (Colección de documentos

Utilizando en todo la publicación de Antonio M. Fabié, e incluso reproduciendo sus notas, durante la segunda década del siglo actual el periodista catalán Juan Guixé²⁹ volvió a sacar a luz las *Apologías* de Vargas Machuca, sólo que variando su nombre por el más sensacionalista de *Refutación de las Casas*, con el objeto de hacer énfasis en el carácter de controversia que tal escrito había querido guardar con respecto a la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* del famoso dominicano junto con la cual, por cierto, se publicaba en el mismo volumen. Esta nueva impresión fue hecha por la Sociedad de Ediciones Louis Michaud, para su "Biblioteca económica de clásicos castellanos", dentro de la cual ya se había puesto en circulación una veintena de obras de autores tan significativos como Miguel de Cervantes, Luis de Góngora, Gonzalo de Berceo, San Juan de la Cruz, Diego de Saavedra Fajardo —cuyas *Empresas políticas* también prologó Guixé—, Antonio de Guevara y Bernal Díaz del Castillo.

El volumen de referencia, el octavo, constaba de 299 páginas, dentro de las cuales el escrito de Bernardo de Vargas ocupaba de la 141 a la última, después de un prólogo compuesto por Guixé intitulado "Las Casas, su vida y obra" —páginas 5-11— y de la *Destrucción de las Indias* de fray Bartolomé —páginas 13 a 139—. No consta en ningún lugar de ese libro la fecha de su aparición, pero cabe situarla entre 1911 y 1913.³⁰ Fue impreso

inéditos para la historia de España, LXX y LXXI, v. eds., por el marqués de la Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón y Francisco de Zabálburu).

²⁹ Juan Guixé nació en Castelló de Farfaña, provincia de Lérida, el 9 de octubre de 1886. Dirigió, en Madrid, *La palabra libre* y *La jornada*, fue secretario de redacción de *España*, *El imparcial* y *El liberal* y, asimismo colaboró en otros muchos periódicos. Entre los libros que compuso cuentan *Problemas de España*, *Idea de España*, *La nación sin alma* y *El Rif en sombras*. Conoció Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Italia, Suiza, Portugal y Marruecos: véase la *Enciclopedia universal*, v. 27, p. 310 y 311, donde se transcribe también la favorable opinión que de él expresara Antonio Zozaya en *El liberal*. No he encontrado ninguna noticia acerca de los últimos años de la vida de este escritor que según se ve "prometía" mucho por el tiempo en que se redactó la *Enciclopedia Espasa*, en la cual se le catalogaba como a "uno de los jóvenes de mérito más positivo de la nueva generación intelectual. Espíritu amplio y comprensivo a lo Costa, a lo Ganivet, a lo Picavia, ha sentido el afán de estudiar los problemas que más interesan a la patria. Y lo ha hecho de un modo documentado, en verdadero sociólogo, con datos, indagando no pocas veces por sí mismo con extraordinaria clarividencia".

³⁰ En la *Enciclopedia universal*, v. 27, p. 310 y 311, se mencionaban los prólogos que compusiera Guixé para el libro del que aquí se trata y para la *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo, fechando ambos en 1911; Hanke y Giménez Fernández (*op. cit.*, p. 292) dan como año probable para la aparición del volumen

en París ciudad en la que, según reza la portada interior del volumen aludido, la Sociedad Louis Michaud tenía oficinas en Boulevard Saint-Germain 168, aparte de las que también poseía en Buenos Aires, Argentina, calle de los Estados Unidos núm. 2065.

Las únicas diferencias que existen entre esta versión impresa de las *Apologías* y las previas de 1879 son la de que esta última no reproduce los cuatro sonetos en alabanza del autor y la de que, además, moderniza la ortografía.³¹ Cabe anotar que todas estas diferentes ediciones que se han hecho de las *Apologías* y *discursos de las conquistas occidentales* son de fácil consulta, cuando menos, en las más importantes bibliotecas de la ciudad de México, tales como la Nacional y la del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2. Contenido

Para que quede clara la estructura general de este libro que se analiza, ha de verse la lista de los elementos incluso en el que viene en el apéndice a este ensayo. Aquí, paso ahora a hacer un somero repaso de esos distintos componentes.

Antes de su texto, como introducción a él, quiso poner Vargas Machuca cuatro sonetos compuestos en su honor por cuatro poetas dominicos y dos cartas a él remitidas por dos funcionarios de la Real Audiencia de Panamá. Los autores de los dichos versos fueron fray Pedro de Umaña, fray Adriano de Padilla, fray Reimundo de Cárdenas y fray Francisco Manso de Contreras. Ninguno de ellos tenía ni la fama ni la facilidad versificadora de varios de quienes habían redactado los poemas previos a la *Milicia*, entre los que destacaba el estupendo lírico y satírico Juan de Tassis y Peralta, segundo conde de Villamediana, una de las indudables cumbres literarias del Siglo de Oro español. Sin duda, si ahora los escogía para formar parte de este nuevo libro, era principalmente en atención a su calidad de miembros de la misma orden religiosa a la que perteneciera el padre Las Casas, para hacer notar que no todos los predicadores compartían las opiniones de su hermano de hábito y que, incluso, algunos de ellos podían aplaudir una obra en la que abiertamente se combatía

que contenía unidas *La destrucción de las Indias* y la *Refutación de las Casas* el de 1913.

³¹ La ficha de este libro, en la nota 3.

al fraile-obispo.³² Pero si no en virtudes poéticas, las tales composiciones sí abundan, en cambio, en elogios para nuestro escritor, al cual reconocen nada menos que como a un

Bernardo en el valor, en ciencia Apolo,
Cicerón elegante, agudo Escoto;
Euclides español, Séneca docto,
nuevo Platón en nuestro mundo solo³³

de prestigio indiscutible en todo el orbe, "del uno al otro Polo".³⁴

A continuación de estos encomiásticos cantos viene, en el manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, una carta que dirigiera a don Bernardo uno de los autores de aquellos mismos sonetos referidos, Francisco Manso de Contreras. La epístola de referencia está fechada en la isla Margarita a 25 de octubre de 1609; en esa época, el conquistador simanquino se hallaba desempeñando la gobernación margariteña mientras que don Francisco, que tenía por cierto título de licenciado, fungía como oidor en la Audiencia panameña y parece que todavía no se metía a fraile.³⁵ Allí, Manso, exgobernador de Santa Marta y Río

³² Dicen Hanke y Giménez (*op. cit.*, p. 210 y 211) que don Bernardo incluyó allí los cuatro dichos sonetos "probablemente para demostrar que algunos de los hermanos de Las Casas no estaban de acuerdo con él".

³³ Soneto de fray Pedro de Umaña, en Fabié, *op. cit.*, t. II, p. 416. En el manuscrito del Palacio Real (Bernardo de Vargas Machuca, "*Apologías y discursos de las conquistadoras occidentales*, por don... , gobernador y capitán general de la Isla Margarita, en controversia del tratado 'Destrucción de las Indias' escrito por don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, en el año de 1552. Dirigido al Exmo. Sor. don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros y marqués de Castil de Bayuela, señor de las villas de la Higuera de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y Valconete, virrey lugarteniente del Rey nro. Sor. su gobernador y capitán general en los Reinos y Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile, etc." *Manuscrito* con firma del autor, mutilada por la cuchilla del encuadernador; con muchas correcciones, 179 f. (8 sin numerar, contando la portada, más 171 numerados) (200 x 150 mm.), encuadernado en pergamino verde, con hierros dorados. Parece proceder de la librería del conde de Uceda. Dirección fechada en la Isla Margarita, a 10 de agosto de 1612. Es el ms. 2965 de la Biblioteca del Real Palacio, de Madrid) se encuentra, a la vuelta de este soneto, un "Disticho del mismo fray Pedro de Umaña al autor", en latín, el cual ha sido tachado.

³⁴ Le decía en su poesía fray Pedro de Umaña: "tu fama que del uno al otro Polo publica tu virtud"; y fray Reimundo de Cárdenas en la suya: "de un polo al otro vuestro nombre vuela" (Fabié, *op. cit.*, t. II, p. 416 y 417).

³⁵ En la carta de referencia (Vargas Machuca, *Apologías*, Salamanca, f. 1v y 2) no se hace ninguna alusión a que don Francisco fuera religioso dominico. Claro que tal condición no era absolutamente incompatible con la función de oidor, pero siempre resulta extraño que, de haberla tenido, no la hubiera hecho constar

de la Hacha, expresaba su agradecimiento y el de todos los conquistadores indianos para con el capitán-escritor por haber redactado una tal obra, la mejor y prácticamente la única en su especie en la que se defendía —con magníficos argumentos, por lo demás—, el derecho de los soberanos de Castilla para apropiarse de las tierras americanas y, sobre todo, la justicia con la que se había llevado a cabo esa empresa por parte de los soldados españoles. Tajantemente, Manso de Contreras manifestaba no tener

noticia de otro que como v. m. [—Vargas—] diga y haga en ellas [—las conquistas—]; ni a quien tanto debemos los que hemos servido a su majestad y a los reyes sus antecesores en estos descubrimientos, pues v. md. ha sabido mejor que ninguno poner en el lugar que merecen nuestros trabajos y servicios.³⁶

Tales cosas las decía el oidor de Panamá convencido de lo oportuno que había sido que alguien, tan enterado, saliera a luchar por el buen nombre de su patria, calumniado por el obispo Las Casas y por sus seguidores. Por eso, afirmaba su certidumbre de que

ninguna [cosa grande] puede ser mayor que defender la honra y opinión de los que ganaron este nuevo mundo y la justificada forma en su descubrimiento y conversión de los naturales de la nuestra santa fe católica, que con ser la más heroica hazaña que ha hecho nación y más en servicio de Dios y aumento de la real corona de España, no ha faltado el obispo de Chiapa y otros que sin experiencia ni fundamento procuran infamarla, a que ya no serán bastantes, teniendo tan grande censor como v. md.³⁷

Algo anterior a la de don Francisco Manso debió ser la misiva que otro funcionario de la misma Audiencia y Chancillería de

de algún modo en la epístola. Lo que a mí me parece más probable es que profesara dentro de la orden de Santo Domingo después de estas fechas, y que el soneto lo dedicara a su amigo Bernardo con posterioridad, quizás por la época en que se procuraba en Madrid la edición del libro, hacia 1618. Por lo demás, según confiesa en la carta, Manso de Contreras había sido alguna vez gobernador de Santa Marta y Riohacha, con cuyo carácter, decía, “poblé algunos pueblos y reedifiqué otros, reduje a traje de paz todos los indios alzados y rebeldes que mataron frailes y clérigos y muchos españoles con rigor y crueldades nunca vistas” (*Ibid.*, f. 2). También podía suceder, claro, que se tratara de dos personajes distintos, y que tal vez el fraile fuera hijo del licenciado.

³⁶ *Ibid.*, f. 1v y 2.

³⁷ *Ibid.*, f. 1v.

Panamá, el licenciado Zoyl Díez Flores,³⁸ fiscal de ella, dirigiera a Vargas Machuca exponiéndole su opinión de experto jurista en pro del hecho de las conquistas occidentales. Bien es cierto que la tal comunicación carece de fecha, pero como en el manuscrito del Palacio Real³⁹ ella se decía remitida a don Bernardo siendo éste alcalde de San Felipe de Portobelo —aunque tal dirección se había tachado para poner luego, en su lugar, que su cargo era ya el de gobernador de Margarita—, puede suponerse que fue entonces, antes de que pasara a desempeñar este último puesto en el curso de 1608, cuando dicha carta le fue enviada. Probablemente durante sus últimos años americanos, después de concluidas las *Apologías*, el buen capitán procuró mucho la circulación de los folios de su texto entre funcionarios y caudillos indios, quizás haciendo tal cosa un tanto a espaldas de las autoridades peninsulares. Fue seguramente por entonces cuando, después de leer el libro inédito y consultados acerca de su opinión, se pusieron a escribirle Díez y Manso; Vargas Machuca luego, en atención a lo elogioso de esos textos y a la importante posición de sus autores, quiso ponerlos al frente de sus propias cuartillas cuando intentó la impresión de ellas.

La carta de don Zoyl, bastante más extensa que la de Manso de Contreras, destaca ante todo por su erudición. A través de sus páginas, que de cualquier modo tampoco son muchas, el fiscal menciona buen número de autores para sustentar sus juicios; así, entre otros, Salomón, Oseas, Ezequías, Josías, David, San Lucas, Justiniano, San Agustín, Santo Tomás, Oviedo, Acosta, Lobo Lasso de la Vega y Hernán Cortés son continuamente citados allí para defender la justicia de la conquista de América. Muy especial lugar asigna Díez Flores, entre quienes mejor habían contribuido a justificar la acción hispánica en las Indias, a un tal Marcuardo de Susanis, “natural de Otena en el señorío de Venecia”⁴⁰ y, por supuesto, al “elocuente y docto” Juan Ginés de

³⁸ El nombre de este personaje se escribe “Zoyl Díez y Flores” en el manuscrito de Madrid, “Zoyl Díez de Flores” en el de Salamanca, “Zoyl Díez Flores” en las ediciones de Fabié y “Zoilo Díez Flores” en la de Guixé.

³⁹ Vargas Machuca, *Apologías*, Madrid, f. 1.

⁴⁰ Epístola y parecer de Díez Flores, en Vargas Machuca, *Refutación*, p. 159. La verdad es que, a pesar de mis indagaciones acerca de quién fuera ese Marcuardo de Susanis al que tanta importancia asignaba el fiscal, todavía no he logrado identificarlo plenamente. Sus características tal vez coincidieran con las de un cierto “Marquardus”, del cual he encontrado referencias (Pierre Larousse, *Grand dictionnaire universel français, historique, géographique, biographique, my-*

Sepúlveda, a más del "doctísimo varón" fray Francisco de Victoria.⁴¹

En sus bien meditados párrafos, el funcionario panameño, después de reconocer la importancia de la labor de Vargas Machuca, tan "valeroso y prudente capitán" cuanto "curioso y discreto cortesano",⁴² pasaba a exponer su parecer contrario a las expresiones vertidas por el padre Las Casas en la *Destrucción de las Indias*, acusándolo de no haber sabido ponderar ni la verdad de sus aseveraciones ni las consecuencias de ellas, permaneciendo más atento a conferir dramatismo a sus palabras que a prever el escándalo que ellas pudieran producir; el error de fray Bartolomé había consistido, fundamentalmente, en

que dando más crédito con menos examen que debiera a relaciones apasionadas o de poco fundamento, le puso para que algunos extranjeros, poco devotos de nuestras cosas y menos de la católica fe, se hayan atrevido a estampar por horrendos espectáculos de inhumanidades lo que se debe pintar por dechado de todo manso y piadoso gobierno.⁴³

Tratando de sopesar los argumentos contradictorios sobre la licitud de la lucha emprendida en contra de los indios americanos, reconocía que la principal razón para contradecirla era la verdad de que "no se pueda mover guerra contra los infieles

thologique, bibliographic, littéraire, artistique, scientiphique, etc., 17 v., París, Administration du Grand Dictionnaire Universel, 1865-1890, retr., vol. x, p. 1240) que lo mencionan como jurisconsulto y magistrado de Lübeck, del siglo xvii, autor de una obra intitulada *De jure mercatorum*, importante tratado sobre derecho marítimo. Pero no veo cómo pudiera decirse de este hombre que fuera natural de Otena, ciudad "del señorío de Venecia", pues si bien tal vez este nombre de población pudiera resultar corrupción de *Oldenburg*, gran ducado al cual perteneció Lübeck, lo que sí ya no se puede entender es el por qué se dijera que tal lugar, situado en la noroeste lejanía de las costas del mar Báltico correspondiera, de ningún modo, a los dominios venecianos. Quizás don Zoyl, al aludir a este autor, lo confundiera con otro, éste sí oriundo de un lugar bajo la influencia veneciana —Dalmacia—, el cual también contradijera a Las Casas, precisamente en un manuscrito latino que circulara por Indias alrededor de 1560: Vicente Palatino de Curzola. (Noticia sobre este último escritor, en el prólogo de Lewis Hanke a los *Tratados de fray Bartolomé de las Casas*, ed. con próls. de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, transcripción de Juan Pérez de Tudela Bueso y trad. de Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1965, facs., (Biblioteca americana. Serie de Cronistas de Indias), vol. I p. xvi).

⁴¹ Carta de Zoyl Díez Flores, en Vargas Machuca, *Refutación*, p. 159.

⁴² *Ibid.*, p. 150.

⁴³ ¡Nada menos!: *Ibidem*.

solamente por serlo y porque se vuelvan cristianos [. . .], porque a la fe nadie debe ser compelido por fuerza".⁴⁴ Mas, después de analizar con cierto detenimiento el hecho, tal y como se había presentado, acaba por asentar su convicción en la absoluta justicia de las conquistas, puesto que las acciones contra los naturales no se habían efectuado para obligarlos a convertirse, sino sólo "porque no impidiesen la predicación y la propagación" de la verdadera religión a quienes "de su voluntad" quisieran acudir a instruirse en ella.⁴⁵ En resumen, el licenciado Díez sostenía la oportunidad y necesidad de la empresa guerrera en Indias, pues que para él resultaba indudable que los habitantes de esas tierras eran

de su naturaleza bárbara y sin prudencia alguna, contaminados con barbáricos vicios como en las historias d'ellos se lee [. . .] y la guerra de derecho natural es justa contra los tales, pues los que no tienen de su naturaleza ánimos ingenuos para poder ser inducidos con la doctrina de las palabras, es necesario ponerlos como unas bestias en el yugo y apremiarles con el rigor de las leyes.⁴⁶

En fin. Todo el empeño erudito y jurídico del abogado funcionario en Panamá desembocaba en una plena aprobación de lo expresado en su libro por Vargas Machuca y en una nada parca felicitación a éste por su trabajo. No tenía inconveniente en reconocer que don Bernardo, allí, había

mostrado con clara evidencia cuán en confuso y a bulto las han referido y refieren [—las acciones conquistadoras—] aquéllos que por obscurecer la gloria de nuestra nación, envidiada de muchos por sus hazañas, dieron nombre de tiránicas crueldades a los que han sido permitidos y aun necesarios castigos y más dignos de general aprobación, por el fin y celo santo de plantar en tan fértiles y espaciosos campos la viña del Señor.⁴⁷

Considerando a Juan Ginés de Sepúlveda como a quien, indudablemente, había sostenido con mayor rigor filosófico y jurídico

⁴⁴ *Ibid*, p. 151.

⁴⁵ *Ibid*, p. 157.

⁴⁶ *Ibid*, p. 151 y 152. Para él, los más "detestables delitos de los indios" eran "matar en sus sacrificios inocentes, y adorar ídolos, por lo cual destruyó Dios omnipotente tantas gentes": *Ibid*, p. 152.

⁴⁷ *Ibid*, p. 149 y 150.

el principio de la validez de la actividad llevada a cabo por su patria en el continente un siglo antes descubierto por Cristóbal Colón, el gobernador Vargas Machuca quiso poner dentro de las *Apologías* algún fragmento de la obra del cordobés en el cual quedara expresada esa parte de su pensamiento. Y, para tal efecto, escogió el texto sepulvedano que encontró más disponible: precisamente uno publicado por su atroz contrincante, Bartolomé de las Casas, dentro del volumen intitulado *Aquí se contiene una disputa o controversia entre el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, obispo que fue de la Ciudad Real de Chiapa, que es en las Indias, parte de la Nueva España, y el doctor Ginés de Sepúlveda, coronista del Emperador nuestro señor, sobre que el doctor contendía que las conquistas de las Indias contra los indios eran lícitas, y el obispo, por el contrario, defendió y afirmó haber sido y ser imposible no serlo tiránicas, injustas e inicuas. La cual cuestión se ventiló e disputó en presencia de muchos letrados, teólogos e juristas en una congregación que mandó Su Majestad juntar el año de mil e quinientos cincuenta, en la villa de Valladolid*, aparecido en Sevilla, impreso en casa de Sebastián Trujillo, durante 1552, mismo año y ciudad en que el impetuoso andaluz sacó a la luz todo lo más significativo de su obra, sin acordarse antes siquiera de obtener permiso para ello.⁴⁸

Debe recordarse que, por la época en que escribió don Bernardo de Vargas, todavía no eran nada accesibles ninguno de los dos escritos que, sobre la conquista americana, compusiera don Juan Ginés, el *Demócrates secundus* y la posterior *Apología* de éste, puesto que el uno no anduvo sino en copias manuscritas casi clandestinas y la edición de la otra, hecha en Roma durante 1550, no se permitió nunca que circulase fácilmente por España.⁴⁹ Fue por eso que nuestro autor debió echar mano de un

⁴⁸ Con relación a los opúsculos lascasianos publicados en Sevilla entre 1552 y enero de 1553 existe la magnífica edición, facsimilar y modernizada, de aquellos *Tratados de fray Bartolomé de las Casas*, citada en la nota 40, realizada por Lewis Hanke, que es la que tuve más a la mano a la hora de redactar estos apuntes; allí, el libro al que ahora aludo ocupa las p. 216 a 459 del vol. I.

⁴⁹ Sobre la combativa biografía de Sepúlveda y la azarosa historia de sus escritos, desde la composición en 1533 del *Demócrates primus* o *De la conformidad de la milicia con la religión* hasta el desenlace final de la polémica sostenida durante 1550 y 1551 en Valladolid entre el sabio filósofo cordobés y el vehemente pastor hispalense, puede verse el capítulo II, "Origen y trayectoria del 'Demócrates secundus'", de la magnífica introducción de Ángel Losada al *Demócrates segundo* o *De las justas causas de la guerra contra los indios*, de Juan Ginés (Madrid,

trozo de uno de los libros publicados por el propio dominico contra el que dirigiera las *Apologías y discursos*, atendiendo a la circunstancia de que allí se encontraba el texto de las doce objeciones que puso Sepúlveda a un inacabable trabajo leído por Las Casas a lo largo de varios días en el transcurso de la primera parte de la polémica sostenida por ambos personajes en la ciudad del Pisuerga hacia 1550 y 1551.⁵⁰

El referido libro puesto en letras de imprenta por Las Casas contenía lo más notable de la sesión inicial de la controversia vallisoletana: el sumario de las primeras intervenciones de los dos oponentes hecho por fray Domingo de Soto, O. P., las respuestas a los argumentos lascasianos colegiados por Sepúlveda y, por último, la contrarréplica del sevillano. Lo único que de allí escogió Vargas Machuca para incorporarlo a su escrito fueron los puntos con los que salió a refutar Juan Ginés la primera larga perorata de fray Bartolomé.⁵¹

No es éste lugar adecuado para explayarme en amplios comentarios sobre la posición teológica y filosófica del notable humanista y aristotelista que fuera Juan Ginés de Sepúlveda, cuya postura acerca de la licitud de la acción guerrera de los españoles en América se halla marcada de un fuerte nacionalismo. Basta, por ahora, con reflexionar brevemente en que si don Bernardo decidió agregar a su libro los elegantes argumentos legales del de Pozoblanco fue ciertamente porque con ellos coincidiría, encontrándolos como una erudita y bien presentada expresión de su propio pensamiento. Sobre todo, dándose por añadidura la circunstancia de que tales razonamientos los había esgrimido su creador, precisamente, al contradecir al mismo incómodo personaje cuyas doctrinas él también estaba intentando desautorizar.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Francisco de Vitoria, 1951, XLVII, 158 p., retr.), p. XII-XXVI.

⁵⁰ La interesante historia de esta importante controversia puede verse en *Ibidem*.

⁵¹ Hubo reediciones en español de la citada obra de Las Casas en 1646, 1822 y 1908, aparte de otras muchas en inglés, francés, italiano, holandés, alemán y portugués (Cfr. Hanke y Giménez, *op. cit.*, p. 146 y 147). En la edición de los *Tratados (op. cit.)*, consultada por mí, las objeciones de Sepúlveda, que es lo copiado por Vargas Machuca para sus *Apologías*, ocupan las p. 286 a 324 del vol. I. Se sabe que, a fin de cuentas, la junta de Valladolid nunca produjo una sentencia definitiva sobre la cuestión debatida, que ya no era, para quienes tenían que ver en ella, simple juicio sobre el *Demócrates secundus*, sino toda una profunda reflexión, en general, acerca de la licitud de la guerra contra los indígenas.

Lo primero con lo que se encuentra uno al abrir cualquiera de las variantes manuscritas o impresas de las *Apologías*. . . es con la dedicatoria de la obra, firmada por el autor, en la isla Margarita, el 10 de agosto de 1612. Su destinatario es don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros, por esas fechas —entre 1607 y 1615, exactamente— virrey del Perú, adonde había sido trasladado después de servir el mismo cargo en México durante cuatro años.⁵² Don Bernardo escogió a este señor para

⁵² Este funcionario había nacido en Guadalajara, en Castilla la Nueva, en cuya parroquia de Santiago fue bautizado el 22 de enero de 1571. Pertenecía a la importantísima e influyente familia del duque del Infantado. Para 1600 pasó a ocupar el cargo de asistente de Sevilla, y en 1603 fue designado virrey de México. Aquí fundó el Tribunal del Consulado y una Junta general de Comercio. Se opuso a llevar la capital mexicana a Tacubaya, y por el contrario realizó varias obras tendientes al mejoramiento de la antigua Tenochtitlán. En Perú, donde gobernó de 1607 a 1615, se comportó con “rectitud y prudencia”, al decir de Juan de Solórzano Pereira. Es autor de una *Carta de gobierno dirigida a S. M. sobre la escasez del azogue en los reinos del Perú*, 1611 y de una *Relación del gobierno de estos reinos del Perú al Príncipe de Esquilache*, su sucesor en el virreinato, de 1615. Regresó a la península, donde pasó sus últimos años, primero como consejero de Estado y luego como presidente del Consejo de Hacienda, del de Aragón, y de las Contadurías Mayores y de Cuentas. Murió en Madrid durante el curso de 1628. Véase, sobre todo, Nicolás Cabrillana, “Un noble de la decadencia: el virrey marqués de Montesclaros”, en *Revista de Indias*, Madrid, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, año xxx, enero-diciembre de 1969, núms. 115-118, 605 p., p. 107-150; este autor define a Montes Claros como “un personaje gris, como el rey Felipe III, como la corte, la economía o la política. . .” (*Ibid*, p. 107). Mas, por otro lado, la verdad es que a pesar de sus indecisiones, incapacidades y más que probables corrupciones, supo destacarse entre los hombres públicos de su tiempo como un hábil político y, sobre todo, como un buen poeta y escritor. Entre los elogios que a los ingenios de España intercala Francisco de Herrera Maldonado en su *Sannazaro español. Los tres libros del Parto de la Virgen nuestra Señora*. Traducción castellana en verso heroico latino, Madrid, por Fernando Correa de Montenegro, 1620, figura el siguiente para don Juan de Mendoza (en Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña, o descripción de las obras impresas en Madrid. . . por. . . Obra premiada por la Biblioteca Nacional. . . e impresa a expensas del Estado*, 3 t., Madrid, Tipografía de los Huérfanos. Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, 1891-1907, t. II, p. 550):

Excelente Marqués de Montesclaros,
claro Parnaso adonde Apolo vive,
pensil florido de conceptos raros,
que con estrellas en el cielo escribe,
milagro más famoso que el de Faros
para eternos laureles te apercibe,
pues en armas y letras puedes solo
vencer a Marte y enseñar a Apolo.

Tales como los anota Nicolás Cabrillana (*op. cit.*, p. 108 y 109), los títulos completos de este aristócrata fueron los siguientes: “tercer marqués de Montesclaros

ofrecerle su tratado como el superior jerárquico suyo que era, puesto que la isla Margarita, dentro de la demarcación política de la llamada Tierra Firme, estaba incluida en los territorios adscritos al enorme virreinato que tenía su cabeza en la ciudad de los reyes de Lima. Exagerando un poco en su afán por quedar bien con el jefe, nuestro buen gobernador expresaba entonces que el marqués de Montes Claros y de Castil de Bayuela "ha tenido y tiene presente todo el gobierno de Indias [...] con el supremo mando de todas ellas",⁵³ en frase que parecería indicar que a la sazón se hallaba ejerciendo la suprema autoridad en los dos virreinos del continente, el de México y el de Perú, cuando la verdad era que para la fecha de esos renglones de Vargas Machuca sólo dependía de su administración la mitad sureña del dominio español en América.

En seguida, a continuación de la "Dirección", vienen unas páginas "Al lector" en las cuales el capitán castellano expone los motivos que lo llevaron a componer su escrito: fundamentalmente, el de refutar a Bartolomé de las Casas. Allí se manifiesta como parte interesada en la polémica sobre la actuación de sus compatriotas en las guerras indianas. Indica, por lo demás, que sólo habrá de referirse al "modo que tuvieron los españoles en ellas",⁵⁴ presuponiendo ante todo su justicia intrínseca, la cual juzga ha sido ya suficientemente probada por varios tratadistas, eminentemente por el doctor Ginés de Sepúlveda, cuyas opiniones sustentadas en su célebre controversia con el obispo de Chiapa copia para que obren a la vista de quienes lean las *Apologías y discursos*.

El cuerpo principal de la obra ahora comentada se halla dividido en seis "discursos", dedicados respectivamente a tratar del comportamiento de los soldados cristianos en las conquistas de la isla Española, Nueva España, Perú, Chile, Nueva Granada y Margarita; por cierto que el referente a esta postrera ínsula lo añadió tiempo después de haber dado por concluido su tratado, de modo que sólo se encuentra en el manuscrito que existe en la Biblio-

y de Castillo de Bayuela; señor de Colmenar, el Cardoso y el Vado de la Sierra, y de Balconete e Higuera de las Dueñas; comendador y trece de la Orden de Santiago, asistente de Sevilla, virrey de la Nueva España y del Perú, gentil hombre de cámara de Felipe IV, presidente de los Consejos de Hacienda y de Aragón, grande de España".

⁵³ Dedicatoria, Vargas Machuca, *Refutación*, p. 144.

⁵⁴ "Al lector", *Ibid.*, p. 147.

teca Universitaria de Salamanca y no en el de la del Palacio Real de Madrid, motivo por el cual no figura en ninguna de las ediciones del libro, que se basan en este último. El "Discurso y apología primera", en el que aparte de su tema central tocante a la isla de Santo Domingo o Española trata de algunas particularidades referentes a todas las conquistas en general, lo divide en dos fracciones.

Previamente a esos seis apartados o capítulos del libro, Vargas Machuca realiza una "Exhortación" en la cual apunta las características de tono y estilo que ha deseado conferir a su alegato. Allí vuelve a dejar bien sentado el carácter polémico que necesariamente ha de sostener, derivado de su convencimiento de hallarse defendiendo una "causa justa".⁵⁵ Asimismo, en ese lugar empieza a lanzarse en contra de las más obvias exageraciones lascasianas, tales la del tamaño asignado a la porción del nuevo continente "destruida" por España y la de la cantidad de indígenas pobladores de ella.⁵⁶ Especialmente, le interesa dejar constancia, desde el principio, de que su propia experiencia le impide en absoluto compartir el entusiasmo de fray Bartolomé por las virtudes de los indios a los cuales, según lo que él sabe de cierto por haberlos tratado a lo largo de mucho tiempo y a través de las más variadas situaciones, no puede sino tenerse por gente de lo más cruel y renuente a la conversión, si no es después de haberseles sometido por medio de las armas. Y, protestando la sinceri-

⁵⁵ Afanado por definir y explicar su postura de pugna en contra de Las Casas, le interesa mucho recordar su obligación de cristiano de sostener lo que sabe cierto, y recuerda que 'la fortaleza es una virtud [—entiéndase, una de las cuatro virtudes cardinales, junto con la prudencia, la justicia y la templanza—] que tiene por oficio pelear siempre defendiendo lo que es justo": "Exhortación", *Ibid*, p. 160.

⁵⁶ Así, por ejemplo, quiere dejar bien claro que la superficie de tierra en la cual se ha llevado a cabo la conquista española es mucho menor que la dicha por el dominico indigenista; y afirma, con buen conocimiento de causa, en contra de lo afirmado por aquél:

Negamos las diez mil leguas que dice de costa de Tierra Firme y la innumerable gente en general [...], pues tomando la Florida de lo último desde la cabeza de los Mártires, que está en veinticinco grados septentrionales, hasta el río de la Plata, que está en treinta y cinco australes, corriendo la costa con sus propios rumbos y el compás en la mano, hallaremos que no hay más de dos mil y ochocientas, que restadas con diez mil que dice, faltan siete mil y doscientas de tierra [...], y cuando quisiere meter en la cuenta las dos costas del mar del Sur y del Norte, aunque él no lo declara, vienen a ser las que hay en todo, seis mil, que aún faltan cuatro mil leguas (*Ibid*, p. 161 y 162).

dad y pureza de intención de sus conceptos, explica cuál debe ser el origen de la divergencia de opinión con respecto a la naturaleza de los indígenas entre él y el sevillano:

retocando en lo que me ha parecido d'ellos, sin levantarles falso testimonio, pues estimo yo en tanto mi salvación, como el obispo la suya, y comenzando, digo que él los hace dueños de todas virtudes y yo faltos d'ellas, y es lenguaje general en todas las Indias entre gente especulativa, que cuando el indio se ve libre y sin temor, no tiene ninguna virtud, y cuando se halla opreso y temeroso muestra tenerlas todas juntas; esto lo debe de causar que yo he tratado siempre con indios libres y sin temor, así en paz como en guerra, por cuya causa los he hallado faltos de todo género de virtud, como he referido, y al contrario, haber tratado el obispo con domésticos de sus monasterios, rendidos a la servidumbre de muchos años.⁵⁷

En cada uno de los seis discursos o apologías en que ha dividido su trabajo se dedica Vargas Machuca a ir refutando las acusaciones hechas por el padre Las Casas sobre la actuación de los españoles en los diversos lugares a los que se va refiriendo. Su método es el de aludir a las afirmaciones del obispo, tratando de poner en evidencia los errores y mentiras que encuentra a su paso. Asegura que no tendrá inconveniente en reconocer lo que exista de verdadero en la *Destrucción de las Indias*, pero que tampoco dejará de esforzarse por demostrar la enormidad de las falsedades allí apuntadas. Así, por ejemplo, dice en el primero de esos discursos, cuando contradice lo expresado por Las Casas con respecto a la conducta de los castellanos en la Española:

En cuanto lo aquí referido se concede en alguna parte, y se niega en todo lo demás como iremos dando bastantes razones, así en particular como en general.⁵⁸

En las diversas "Apologías" que emprende lo que intenta nuestro personaje es hacer el "descargo satisfacción" —según las palabras que él mismo utiliza al subtítularlas— de la forma en que han actuado sus connacionales en cada una de las principales provincias indianas. Aunque incurre en algunos errores tan gra-

⁵⁷ *Ibid*, p. 166.

⁵⁸ Discurso primero, *Ibid*, p. 171.

ves como el de suponer que la Malinche era mujer —y legítima, nada menos, casada eclesiásticamente en una ceremonia apadrinada por el mismo Hernán Cortés!— de Jerónimo de Aguilar,⁵⁹ la verdad es que en general don Bernardo se muestra bastante buen conocedor de la historia americana posterior del descubrimiento. Especialmente, da señas de estar muy bien enterado de todo lo relacionado con las guerras de Chile en contra de los araucanos⁶⁰ y, sobre todo, de las diversas expediciones militares llevadas a cabo en territorios del reino de la Nueva Granada, en algunas de las más recientes de las cuales había intervenido él personalmente.⁶¹ Tan estaban presentes en su recuerdo sus participaciones en las campañas neogranadinas, que incluso en los cuatro primeros "Discursos", en los que habla de las acciones en otras regiones, son muy frecuentes las citas de sus propias experiencias castrenses por esas tierras.

Hacia el final del quinto discurso, el referido al Nuevo Reino, el cual era el postrero hasta que, a últimas fechas, decidió agregar otro más, se encuentran unos interesantes consejos que quiere el capitán Vargas dar a los soldados indianos tocantes a que más les conviene, después de su actuación en el nuevo continente, quedarse aquí para disfrutar de sus ganancias que regresar a España, donde sólo les espera un tren de vida costosísimo a cambio de un muy parco y problemático reconocimiento a sus proezas.

⁵⁹ Discurso segundo, *Ibid.*, p. 220.

⁶⁰ Recuérdese que desde 1599 Vargas Machuca presentó un memorial sobre la pacificación de Chile al Consejo de Indias. Con respecto a la situación chilena de la época, a lo difícil que estaba resultando la consolidación de la presencia hispana en esa zona, expresaba Bernardo en esa cuarta apología que "esta llaga está muy cancerada y tiene necesidad de cáusticos fuertes y seguros; pues blanduras sabemos no son de consideración con esta gente" (*Ibid.*, p. 261). Acerca de las malas inclinaciones de los araucanos, comentaba: "Comparativamente y por excelencia podremos llamar más crueles que tigres de Hircania y que leones de Getulia y osos de Libia, y más que la misma crueldad a los indios del reino de Chile, en quien jamás se halló piadoso ánimo ni rastro de clemencia [...]" (*Ibid.*, p. 250).

⁶¹ Con respecto a la Nueva Granada, dice haber sido éste "el tercer reino que se descubrió y donde son más recientes y continuas las guerras y conquistas; después duran hasta hoy y durarán muchos años" (Discurso quinto, *Ibid.*, p. 272). Tocante a los pobladores de esta zona, afirma que "son los naturales de la más mala naturaleza de todas las Indias; de tal manera, que si fueran belicosos como los musos, [...] imposible poderlos reducir a la paz, a más del gran número; pero proveyó Dios de que fuesen faltos de este valor de ánimo; su inclinación es sólo ser mercaderes, y son tan sutiles en sus tratos, que no hay indios de señal que más lo sean, por donde, son pacíficos y tienen mansedumbre más que otros de aquellas partes" (*Ibid.*, p. 286).

Ya se ha dicho que el sexto discurso apologético sólo figura en el códice de Salamanca. Lo añadió el autor varios años después de concluir el resto de su libro, probablemente hacia 1617 ó 1618, de vuelta en España. Allí se refiere al comportamiento de los españoles en la conquista de Margarita, la isla que él gobernara durante seis años, de 1608 a 1614, y a la cual, según se advierte leyendo esta parte de su obra, llegara a amar de todo corazón, pareciéndole la mejor tierra de todas las Indias, habitada por los más nobles, leales y bien dispuestos de los hombres. Fue precisamente su cariño hacia esta región por él administrada y el amplio conocimiento que tenía de la manera en que allí se habían portado los castellanos lo que lo motivó a escribir de ella; suponía que, aunque poblada de españoles algún tiempo después de la fecha de redacción del escrito de Las Casas, las buenas maneras con que allí se habían conducido los colonos europeos servían de magnífico ejemplo para demostrar cómo había exagerado el fantasioso de fray Bartolomé al hablar de las crueldades cometidas en contra de los naturales. De esta guisa justifica su resolución de escribir sobre dicho lugar, cuya historia reciente conoce particularmente bien:

y aunque es verdad que de esta isla Margarita no hizo cargo particular [Las Casas] por no estar poblada a tal tiempo, no será fuera de propósito tratar de su población por ser ejemplar el cristiano proceder que en ella tuvieron los nuestros, para que infiera, crea y se persuada todo varón que comprehenda entendimiento y hubiere leído o leyere su *Destrucción de las Indias*, cuán desalumbra-damente se arrojó en materia tan grave y odiosa.⁶²

Tras expresar así el porqué de su referencia a la conquista de esa isla pasa don Bernardo a tratar de cómo fue que se llevó ella a cabo, por Marcelo de Villalobos, a quien los naturales acogieron desde el primer momento de un modo ideal, "sin ningún género de guerra, traición ni maltrato, antes con grandes agasajos, caricias y buenos servicios".⁶³

Para nuestro autor, que los tuvo bajo su cuidado por varios años, los indios de ese sitio —margariteños o guayquerfes, les llama— eran indudablemente los más buenos de Indias; de ellos habla con palabras de afecto tan encendido como las siguientes:

⁶² Discurso sexto, Vargas Machuca, *Apología*, Salamanca, f. 170 y 170v.

⁶³ *Ibid.* f. 170v.

Estos son los indios más señalados y de estima y privilegiados [...]; entre estos naturales no hubo guerra ni necesidad de amparo ninguno, obligándolos tan solamente el bien obrar, con que se han conservado cerca de sesenta años [...], no obstante que son grandes guerreros y muy valientes, en tal manera que los indios caribes que tanto corren todas aquellas islas huyen de dar vista a la suya.⁶⁴

Y contando con tan buenos colaboradores, en la Margarita pudieron los españoles —dice Bernardo de Vargas Machuca— llevar a cabo su empresa cristianizadora e implantadora de cultura de una manera estupenda. Ante la buena disposición de los naturales para recibir la verdadera fe, naturalmente que no hubo necesidad de emplear allí la fuerza para obligarlos a nada.⁶⁵ Como justa y debida recompensa a su docilidad, la corona dispuso que se eximiera de contribuciones a los margariteños y que, además, se les diera el mismo tratamiento de hidalguía que, en Nueva España, se otorgaba a los tlaxcaltecas. Tal cosa la afirma el buen gobernador con transparente orgullo por la noble condición de quienes habían sido sus súbditos, los cuales

como indios de tan gran valor son libres de todo tributo y servidumbre por concesión real, honrándolos el rey en sus reales cédulas, donde los llama "mis caballeros guaqueries".⁶⁶

Pero, según él, en contradicción a lo escrito por el padre Las Casas, no todos los aborígenes de América tenían las mismas virtudes que los de la Margarita. Antes al contrario, lo más frecuente en ellos eran las crueldades, las deslealtades y las hipocresías. Muy cercanos a la dicha isla, expresaba en la misma parte de su trabajo, viven nada menos que los temibles caribes, quizás el colmo universal del salvajismo y de la impiedad. Con unas tales gentes no podía tenerse la más mínima consideración, pues-

⁶⁴ *Ibid.*, f. 172 y 172v.

⁶⁵ Así lo dice expresamente nuestro autor: véase *Ibid.*, f. 171.

⁶⁶ *Ibid.*, f. 172v y 173. Más adelante comenta el escritor que, si los demás indígenas hubieran mostrado las mismas virtudes que estos margariteños y algunos cuantos otros grupos, la forma de la conquista hubiera sido muy diferente, pues ante quienes no se oponen a la propagación de la fe y se muestran bien dispuestos a acatar la soberanía del rey de España no cabe sino buen trato. Reflexiona que si en los de la isla Margarita, Tascalá, la Pugna y Vélez acertó a ser tan buena [la naturaleza] fue particular concesión del cielo, de donde derivó la de la majestad real y el buen tratamiento y correspondencia de los pobladores, y si los demás de las Indias la tuvieran, lo propio usarán con ellos, cuales buenas obras son presiones de los corazones (*Ibid.*, f. 176 y 176v).

to que su hostilidad no sólo afectaba a la tranquilidad de los propios españoles y a la posibilidad de adoctrinamiento de las demás naciones indígenas, sino incluso a la mera supervivencia de europeos y de indios amigos. Con ironía, se pregunta Bernardo acerca de cómo hubiera podido librarse el ingenuo obispo chiapaneco de salvajes de la ralea de los caribes y de los de otras tribus semejantes a ellos, pues está seguro de que, de habersele ocurrido al sevillano "irles a predicar el Santo Evangelio sin el coco de los soldados como él dice", era cosa cierta "que no saliera vivo de sus manos".⁶⁷

Las páginas postreras de esa apología sexta las dedica al soldado gobernador a expresar su interés y admiración por una de las circunstanacias que más lo maravillaban de su querida Margarita: aquélla a la cual, quizás, debía su nombre la isla, es decir, a la abundancia y buena calidad de las perlas existentes en sus costas.

Atendiendo los consejos de su amigo el fraile dominico Pedro de Umaña, autor de una de las poesías colocadas al inicio del libro, se decidió Bernardo a añadir a éste, a su final, el "Parecer" que, fechado en Panamá a 26 de abril de 1606, presentó acerca de las acusaciones que se habían hecho al gobernador de Veragua, Juan López de Sequeira, con respecto a su conducta en la conquista de la provincia de Guaymijocle.⁶⁸

⁶⁷ *Ibid.*, f. 176. Acerca de la maldad de los indios caribeños, de los cuales es indudable que debió sufrir graves daños durante su tiempo de gobernador, son tajantes los juicios de Vargas Machuca, tales los que copio a continuación:

A éstos debiera llamar el obispo cruélsimos tiranos sin piedad ni clemencia, a cuyas manos han muerto y perecido gran suma de españoles varones y hembras, sin escaparse ningún género de edad ni estado, quemando y asaltando muchos pueblos y estancias de ganados, ingenios de azúcar, con otras diferentes granjerías, y en los puertos muchos y gran suma de navíos cargados de mercaderías de España y de las Indias, y negros de Guinea, comiéndose la gente que los navegaban, sin escaparse el del francés, inglés o flamenco (*Ibid.*, f. 175 y 175v).

⁶⁸ Este don Juan gobernador de Veragua debía tener algún parentesco con el marino portugués Diego López de Sequeira quien, durante las dos primeras décadas del siglo xvi realizó diferentes expediciones por la India, el Mar Rojo, Abisinia y Ormuz; hacia 1509 llegó a Malaca, ciudad que fue el primer portugués en visitar. Fue capitán general de la India (*Enciclopedia universal*, v. 31, p. 157). Veragua, como se recordará, es una provincia panameña.

Decía nuestro autor que había anexado este parecer al texto de las *Apologías y discursos* “por la semejanza que le tiene”,⁶⁹ puesto que su tema era, precisamente, el de defender la justicia de una entrada española en tierra de indios. A él le había sido solicitada su opinión sobre la materia por el propio gobernador acusado, circunstancia que viene a revelar todo el prestigio de que, como persona docta y decidida a hacer valer los derechos de caudillos y soldados indianos, gozaba por esa época el guerrero y escritor simanquino, gracias sobre todo a la publicación de su libro de la *Milicia y descripción de las Indias*⁷⁰ al cual, por lo demás, remite varias veces en el curso de sus respuestas a las referidas acusaciones.

En este dictamen se trata solamente de contestar, uno por uno, a los quince “capítulos” o cargos que se habían hecho contra López de Sequeira.⁷¹ Allí, rebatiendo tales acusaciones de una

⁶⁹ Vargas Machuca, *Apología*, Salamanca, f. 179. Este parecer de don Bernardo sólo se encuentra en el manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

⁷⁰ Así explicaba Vargas Machuca la manera en la cual se le encargara la redacción de un escrito en defensa de López de Sequeira (*Ibid.*, f. 179 y 179v):

Por el gobernador Juan López de Sequeira me ha sido pedido le dé mi parecer por escrito en razón de los capítulos que se le han puesto tocantes a la jornada, conquista y población de las provincias del Guaymijcoele y las demás inclusas, declarando en lo que hubiera excedido de la costumbre y medio convenientes a las tales conquistas, pacificaciones y poblaciones como quien para las hacer ha dado escuela e instrucciones en el libro intitulado *Milicia indiana*.

⁷¹ Estos eran los quince capítulos de la acusación a Sequeira, los cuales rebatió Vargas Machuca uno por uno: 1. “que dio por vacas todas las encomiendas que atrasadamente algunos vecinos tenían antes de hacer la dicha entrada”; 2. “haber enviado el gobernador al capitán Juan de Narváez a coger gentes de las dichas provincias para disponer su jornada”, poniendo a esos indios “en colleras, custodias y guardas para asegurarlos que no se huyian”; 3. “haber dado y repartido los indios por diez años el gobernador o su caudillo”; 4. “haber consentido el gobernador vender algunos indios” y que los soldados se cedieran unos a otros el servicio y depósito hecho en ellos de indios; 5. incluido en el antecedente, “pues todo es uno”; 6. “haber salido a recoger los indios retirados y habellos puesto a ellos y a los receptadores y ranchádoles su pobreza y haberlos encomendado”; 7. “malos tratamientos que el gobernador hizo a los indios y particularmente a caciques y capitanes, azotándolos, sin escribir”; 8. “haber proveído auto para cualquier delincuente o que debiese deudas queriendo ir por soldado a la jornada no sería preso”; 9. “que repartió indios e indias ladinos de vecinos de la provincia de paz a los soldados para los llevar en su servicio a la jornada”; 10. “que, habiendo hecho la jornada a costa de los vecinos e indios, a quien echó derramas y de penas de cámara, se ha jatado que la hizo a su costa y mención y lo escribió a España pretendiendo remune-

manera ordenada y con muy lógicos razonamientos, lo que en definitiva hace Vargas Machuca es insistir en su conocida postura de sostenedor de la validez jurídica y moral de la acción de los conquistadores en América y de la justicia de que éstos recibieran un premio adecuado a su labor en pro de la patria y de la religión. A lo largo de los párrafos de este parecer, además, hace gala el hombre de hallarse muy bien enterado de la psicología de los militares indianos: sólo alguien que, como él, hubiera participado de la misma forma de vida que ellos, de sus trabajos, de sus ilusiones y de sus esperanzas, podía explicar con tanto conocimiento de causa, por ejemplo, el por qué era necesario asignar indios amigos a los combatientes para su servicio en campaña, y cómo si no se realizaba tal cosa era "imposible tener el gobernador seguridad de sus soldados, porque se le saldrían uno a uno".⁷²

A final de cuentas fueron escuchados los argumentos de Vargas, de modo que no sólo se absolvió de sus cargos a López de Sequeira sino que, incluso, se le volvió a encomendar la gobernación de Veragua. Nuestro escritor, obsesionado por su convicción de que la probidad de la mayoría de los conquistadores resultaba fuera de duda para cualquiera que, libre de prejuicios, analizara su acción, no vacilaba en afirmar que el mismo Bartolomé de las Casas, el opositor de ellos por antonomasia, de haberse interesado por llegar a conocer la verdad del caso sin atenerse sólo a unas versiones determinadas, no podría menos que haber declarado libre de culpa, de igual modo que el jurado a López de Sequeira, a casi cualquiera de los militares participantes en la empresa americana. En tal sentido se expresa en un último párrafo, agregado a sus respuestas para dar razón del buen éxito de su intervención en el juicio a don Juan López. Allí informa de que

habiéndose visto este parecer en la Real Audiencia en favor del gobernador con lo demás que los letrados alegaron en su defensa,

ración deste servicio"; 11. "que pudiera hacer la dicha jornada con menos soldados y menos oficiales y menos ruido"; 12. que el capitán Juan Vázquez prendió una cacica y que con esto se dio de paz el cacique, y que luego repartió los indios no por encomiendas sino por esclavos; 13. "que el gobernador no entró en la jornada y se quedó en el montijo y tuvo mucho descuydo en el socorro de bastimentos"; 14. haber poblado una ciudad; 15. "que nombró ensayador y abrió cuño". Estos cargos los tomo de las respuestas a cada uno de ellos dadas por Vargas Machuca: Parecer, *Ibid.*, f. 179-197v. El segundo cargo se encuentra, en parte, respondiendo en la contestación al primero.

⁷² *Ibid.*, f. 190 y 190v.

fue restituido en el gobierno que le habían quitado, dándole por libre de los excesos que le imputaban, y si se hallara el obispo por juez de la sentencia, también la firmara en conformidad de los demás jueces, y lo mismo hiciera en las antiguas conquistas si suspendiera el juicio que hizo hasta que oyera el verdadero descargo de los conquistadores sin juzgar temerariamente.⁷³

Para terminar, en el ejemplar de las *Apologías...* existente ahora en la Biblioteca Universitaria salmantina, que como se ha dicho fue seguramente el preparado por Vargas Machuca para su publicación aparece, igual que al fin de la *Milicia*, un "Vocabulario de nombres propios deste tratado". De las veinticinco palabras que allí define de entre las de uso común en América utilizadas por él en su escrito, algunas figuraban ya en la "Declaración de los nombres propios de este libro" de la *Milicia indiana*, por ejemplo *arcabuco*, *barbacoa* y *guazavara*; otras, en cambio, son nuevas, así *cacique*, *torilo* y *yanacona*; de cualquier modo, la explicación de los vocablos repetidos la hace con términos diferentes.⁷⁴ A continuación, como último de sus elementos, se halla el índice del trabajo: "Tabla de los discursos deste tratado", lo intitula.⁷⁵

Luego, en ese mismo volumen que por algún tiempo perteneciera al Colegio Mayor de Cuenca, puede verse un dictamen favorable sobre el texto del hijo del alcaide del castillo de Simancas. Lo firma un religioso agustino y muy probablemente venía a ser la primera de la larga serie de aprobaciones que debía coleccionar cualquier libro —y más uno de asunto tan polémico como éste de referencia— para conseguir que, finalmente, pudiera salir libremente a la circulación pública. El tenor de esta sentencia la cual, firmada de propia mano por su autor, figura en el posterior folio del manuscrito mencionado, va en los siguientes términos, si es que he descifrado bien su difícil paleografía, plagada de complicadas abreviaturas:

He visto este tratado, intitulado *Apologías y discursos de las conquistas occidentales*, compuesto por D. Bernardo de Vargas

⁷³ *Ibid.*, f. 197v.

⁷⁴ "Vocabulario..." *Ibid.*, f. 198-199v y "Declaración...", en Vargas Machuca, *Milicia...*, vol. II, p. 213-218. Cito aquí dos ejemplos de las concisas, sencillas e interesantes definiciones que hace Bernardo en ese "Vocabulario...": "Guazavara: es lo proprio que batalla"; "Yanacona: es un paje o criado manual acerca del español".

⁷⁵ Vargas Machuca, *Apologías*, Salamanca, f. 200.

Machuca. No hallo en él cosa contra nuestra santa fe católica o buenas costumbres, antes es en favor de su derecho y majestad católica, mostrando el autor mucho celo de cristiano y lealtad de vasallo a su rey. Y así me parece se puede imprimir. En San Felipe de Madrid, julio 20, 1618.

Fr. Manuel de Villegas Peralta.⁷⁶

3. *Refutación del obispo de Chiapa*

El tono fundamental de todo este escrito de las *Apologías y discursos* de don Bernardo de Vargas es el de una polémica: su intento es, ante todo, el de destruir las acusaciones del padre Las Casas en contra de la forma en la cual se había llevado a cabo la apropiación de América por parte de España. Para conseguir tal empeño, su técnica más frecuente es la de referirse directamente a los cargos del obispo de Chiapa para ir respondiendo a ellos según su particular punto de vista. En alguna ocasión, de plano tacha de falsas a las noticias recogidas en la *Brevisima*; cuando eso ocurre, vacila en achacar a la ignorancia o a la mala fe del predicador su poco escrupulosa manía de aceptar hechos no suficientemente comprobados. Anotaba por ejemplo el capitán Vargas en la quinta de las apologías de su *Defensa*, con relación a lo dicho por fray Bartolomé:

las cosas que narra en su tratado difieren tanto de lo que realmente es y fue, que necesaria y forzosamente le hemos de considerar lleno de pasión o de facilidad en dar crédito a tantas relaciones siniestras como tomó, haciéndolas justas y verdaderas, arrimándolas su autoridad; y si son o no, los que son prácticos de aquella tierra lo echarán bien de ver como yo, porque son tantos los yerros conocidos en que cae su tratado, que ninguno dejará de reconocerlos por ellos estimar lo restante.⁷⁷

Su arma preferida, la que usa con mayor frecuencia al pretender destruir las afirmaciones de su adversario, es la de su propia experiencia de las formas y costumbres típicas de las expediciones de conquista. No es que trate de negar absolutamente las crueldades obradas por los españoles; más bien, sólo pretende explicar

⁷⁶ *Ibid.*, f. s. n.

⁷⁷ Discurso quinto, Vargas Machuca, *Refutación*, p. 272.

el por qué de ellas, encontrándolo siempre en una previa acción punible por parte de los indígenas; a tal conclusión, afirma a cada paso, es a la que lo ha llevado su conocimiento directo de las guerras indianas. Así, por ejemplo, después de referirse a ciertas maldades cometidas por los indios en una ocasión, explica cómo fueron ellas las que obligaron a emprender su castigo, circunstancia que no se preocupó de tomar en cuenta fray Bartolomé en su alegato,

porque su intento principal fue abonarlos, imputando al español de cruel y tirano, y a los castigos jurídicos de que en su lugar trataremos, dio injusto nombre de crueldades, sin considerar ni dar razón de las causas antecedentes ni el motivo de los españoles, porque muchas cosas, no bien miradas y en su principio mal conocidas, se hace mal juicio d'ellas.⁷⁸

Eso es lo que más le exaspera del vehemente andaluz al cual se ha lanzado a combatir: que hablara con suficiencia de cosas que no sabía bien, de las cuales no tratara primero de entender su verdadero significado. Las Casas, quizás por su condición de religioso, no estaba capacitado para comprender las acciones militares y la necesidad de la aplicación de determinadas medidas estratégicas propias de la milicia. Y así, comenta que sus argumentos no pueden tener la misma validez que "si entendiera el obispo estrategias de la guerra y sus prevenciones [...]".⁷⁹

Con una ironía bastante corrosiva, en varias ocasiones se complace el capitán y gobernador en manifestar su opinión de que lo que le sucedió al dominico sevillano fue que nunca se encontró frente a frente con indios salvajes, no previamente amansados a la fuerza por los soldados cristianos, como los tantos que él sí viera en el curso de sus correrías, y de que si hubiera entrado en contacto con ellos muy otra hubiera sido la tónica de sus palabras, si es que los buenos de esos aborígenes lo dejaban en condiciones de seguir predicando. Y anota:

quisiera yo saber si el obispo entró solo a predicar el santo evangelio antes de las conquistas, y si los halló tan humildes como los pregona, y yo estoy cierto que si probara que quedarán llenos de la virtud de la carne de su cuerpo, y cuando no comieran carne

⁷⁸ Discurso primero, *Ibid.*, p. 175.

⁷⁹ Discurso segundo, *Ibid.*, p. 224.

humana, a lo menos estoy cierto le mataran con un millón de tormentos.⁸⁰

Por lo demás, afirma nuestro tratadista, por lo visto buen conocedor de las argucias y las sutilezas típicas de los abogados, el mero hecho de condenar en bloque y sin ninguna excusa a la totalidad de los hombres que habían intervenido en la aventura americana, era ya prueba suficiente del error del sacerdote, puesto que “en derecho es recibido por manifiesto indicio de cualquier hecho el negarlo o confesarlo en todo”.⁸¹ Este último comentario, por cierto, viene a recordarnos la vinculación de Vargas Machuca con el ambiente escéptico propio de la época manierista en la que le tocó vivir. Bien que él quisiera salir en defensa de la razón de sus compatriotas al actuar de una forma determinada en Indias, pero la verdad es que, por detrás de sus palabras, siempre ha de quedar en su espíritu un margen de duda; y así, nunca se le pudo ocurrir creer, en forma absoluta, en una inmaculada pureza de intención en el comportamiento de los españoles, ni en el de nadie. En realidad, a pesar de la firmeza de su fe católica y nacionalista está muy lejos de mostrarse nuestro hombre tan cerrado a la posibilidad de diálogo con sus oponentes como lo había estado, por su parte, Bartolomé de las Casas, formado en una época todavía plenamente renacentista. Debo mencionar que, según mi cuenta, entre ambos autores había nada menos que seis generaciones —¡y qué seis generaciones!— del manierismo de diferencia;⁸² no en balde habían pasado los tres cuartos de siglo que separan sus fechas de nacimiento. Los hombres del tiempo de don Bernardo de Var-

⁸⁰ Exhortación, *Ibid.*, p. 166 y 167.

⁸¹ Discurso quinto, *Ibid.*, p. 185.

⁸² Según mis cálculos, Bartolomé de las Casas pertenece a la generación de nacidos entre 1461 y 1475, que es también la de Erasmo, Miguel Angel, Vasco de Quiroga y Maquiavelo. Entre ésta, que es la de los últimos grandes personajes del Renacimiento, y la del “como gustéis”, en la cual forma Vargas Machuca al lado, entre otros, de Shakespeare, el duque de Lerma y Góngora, se hallan nada menos que las cinco siguientes: las dos generaciones de la quiebra renacentista (nacidos entre 1476 y 1490 —Lutero y Hernán Cortés— y entre 1491 y 1505 —San Ignacio de Loyola y Bernal Díaz—), la de los “locos” manieristas más frenéticos, nacidos entre 1506 y 1520 —Calvino, Santa Teresa, María Tudor—, la de los “escépticos moderados”, venidos al mundo entre 1521 y 1535 —Felipe II y Montaigne— y la que he llamado “en búsqueda de la locura”, formada por quienes nacieron desde 1536 hasta 1550: el Greco, Francis Drake y Miguel de Cervantes.

gas, tras la quiebra de ideales y formas de vida ocurrida hacia la tercera década del siglo XVI —una de cuyas causas había sido, precisamente, la irrupción de todo el nuevo mundo americano en la conciencia europea— tenían que ser ya mucho más cautos que antes al intentar sostener sus convicciones, a las que ya nunca podrían dejar de sentir como frágiles y quebradizas en tanto que sujetas a la discusión.⁸³

En este trabajo que ahora se analiza, por su propio carácter de estar dedicado a intentar refutar las afirmaciones de un adversario eclesiástico —y, por lo tanto, supuestamente erudito, cuando menos en cuestiones religiosas—, quiso apoyarse el gobernador Vargas Machuca en un buen número de autoridades que refrendaran la fuerza de sus opiniones personales. Los autores que más cita con este objeto son, de los paganos, Cicerón —sobre todo en los *Oficios*—, Demócrito, Platón y Séneca y, entre los cristianos, fundamentalmente San Agustín, su patrono San Bernardo, Santo Tomás y San Juan Crisóstomo; aunque menor número de veces, también hace referencia a Vegecio, Plinio, Tito Livio y el *Libro de Amadís*. De entre los personajes más modernos menciona con alguna frecuencia a Erasmo y a fray Luis de León. Los militares y letrados indianos de su tiempo también le sirven repetidamente para apoyar sus asertos, así Agustín de Zárate, el licenciado Salvador, de la Audiencia de Nueva Granada, don Luis de Narváez, a quien llama “el único”, y Gonzalo Jiménez de Quesada.

En esta obra, en la cual trata de demostrar que los conquistadores ibéricos no fueron los monstruos de perversidad dibu-

⁸³ Claro que las fechas de redacción —1542— y de publicación —1552— de la *Destrucción de las Indias* son posteriores al inicio de la crisis manierista; sin embargo, Bartolomé de las Casas, nacido durante 1474, 18 años antes de la primera llegada de Colón a tierras americanas, se formó y vivió buena parte de su vida dentro de un ambiente plenamente renacentista. Es verdad que el rumbo fundamental que quiso imprimir a su existencia estuvo entrañablemente ligado con la experiencia americana, pero ésta la tuvo él como la de algo que vio nacer, mientras que la que adquirió Vargas Machuca de la misma realidad fue, por el contrario, en términos generales, la de una empresa ya plenamente definida al empezar él a darse cuenta de las cosas. Los principales hombres que, con su actividad, pusieron en crisis al Renacimiento —Lutero, Cortés, Galileo, Carlos V— fueron todos ellos menores que fray Bartolomé. Esta mayoría de edad del dominico con respecto a la casi totalidad de los personajes contra quienes lanza sus fuertes acusaciones por su comportamiento en Indias es algo que, a pesar de ser muy sabido, pocas veces se toma en cuenta al analizar el sentido de su actividad.

jados por Las Casas, nunca desprecia Vargas Machuca la oportunidad de referirse a las virtudes de tales personajes. De todos ellos, quien mejor comportamiento tuvo, más noble y ejemplar, indudablemente, según él, fue el marqués del Valle de Oaxaca, Hernán Cortés, de cuya persona y empresas habla muy apasionadamente, describiéndolo como el paradigma del caudillo cuyas necesarias prendas enlistara en la *Milicia indiana*. Creo que resultará de interés transcribir aquí las alabanzas que hace don Bernardo del distinguido soldado de Medellín, puesto que a través de ellas expresa lo que para él era, hecho carne, el capitán ideal para consumir venturosa y cristianamente una guerra de conquista. No quiere dudar nuestro autor de que tal hombre, tan fuerte colaborador en la conversión del nuevo mundo, haya alcanzado después de muerto nada menos que la salvación eterna; en su figura, afirma, ha de encontrarse

un gran nombre de cristiano, virtuoso, discreto, prudente y caritativo, fidelísimo a su rey, de altivo pensamiento, de valeroso y valiente, de famoso, de bien afortunado, de gran consejo y astuto, de clemente, de magnánimo, de diligente, cuidadoso en proveer en la guerra y en la paz, dejando todo el reino florido tan rico y abundante de todas cosas, y al indio conocimiento de Dios, político en la vida humana, calzado, vestido y harto, con más adorno de sus casas y viviendas de lo que solían tener, caballos en qué andar y dineros que gastar, la ciencia del escribir y leer, la de la música en extremo; al fin, no hay cosa que el español alcance que el indio no participe; a los conquistadores por su respeto les ha sobrevenido nobleza, hacienda y contento, y a nuestra España, riqueza tanta, que es bien envidiada de extranjeras naciones; a los sucesores de este tan gran caballero estados, y sobre su blasón la fama que para siempre les durará: el triunfo y gloria conforme la vida que en este nuevo mundo tuvo se puede esperar la tendrá en el otro de ventura.⁸⁴

⁸⁴ Discurso segundo, Vargas Machuca, *Refutación*, p. 230. Dice también de Cortés, en el mismo Discurso segundo (*Ibid.*, p. 223):

Este tan gran caballero y cristiano, ¿por qué mereció título de cruel tirano?, pues las obras y muestras fueron tan corteses que corresponden bien con su alcurnia, tratando con tanto respeto la religión, y enseñando a los indios de tal manera, que como le viesen muchas veces cuando topaba un sacerdote apearse de su caballo y besarle la mano, hincada la rodilla en tierra, ellos hacían lo propio [. . .], que hoy le lloran los indios antiguos.

Empero, además de todos los escritores antiguos y conquistadores en cuya autoridad busca sustento para sus afirmaciones, lo que en definitiva piensa el de Simancas que ha de cimentar la validez de sus asertos es su propia experiencia de la vida y de la guerra indianas. Y así, cuando quiere sentar una opinión suya, no halla mejor argumento para presentarla, a fin de cuentas, que anotar de algo que él lo ha visto con sus propios ojos⁸⁵ o que personalmente le ha sucedido.⁸⁶

Debe siempre tenerse presente que las *Apologías y discursos de las conquistas occidentales* fueron redactadas ya iniciado el siglo xvii, cinco decenios después de la aparición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, cuando ya había tenido tiempo esta obra de recorrer buen trecho de su camino por Europa donde se había convertido, con toda su virulencia acusadora en contra de la forma en que se comportaran los españoles en las conquistas americanas, en algo así como el libro de consulta obligatoria utilizado por todos los enemigos de España para conocer, nada menos que según la versión de alguien que lo había sabido por vivencia directa, todo el horror de los crímenes en ellas consumados.

Según confesión propia, la intención del eclesiástico sevillano al mandar publicar la que llegaría a ser la más popular de sus obras, había sido la de un auténtico sentimiento patrótico, encaminado a que su patria cesara en su cruel conducta americana, no fuera a suceder que la Providencia Divina quisiera castigarla duramente por ella. En ese opúsculo había anotado que sus fuertes palabras querían adoptar, ante todo, un tono de amonestación y advertencia —profético, en el sentido bíblico de la palabra, digamos— motivado, decía, por el temor de que Dios fuera a castigar a España “por tan grandes pecados contra su fe y honra cometidos”.⁸⁷

Pero lo que en realidad había sucedido con los argumentos lascasianos había sido, en el seno de la península ibérica, que ellos sirvieron para el fortalecimiento de una actitud de recelo

⁸⁵ Tal sucede, por ejemplo, cuando le interesa asegurar la existencia, cerca de la neogranadina ciudad de Vélez, de una cruz, indicio para suponer una antigua presencia cristiana en América: Discurso quinto, *Ibid.*, p. 275.

⁸⁶ Así dice, verbigracia: “a mí me ha sucedido habiéndose alzado en la ciudad de los Muzos [...]” Continuación del Discurso primero, *Ibid.*, p. 193.

⁸⁷ Casas, *La destrucción*, p. 135. Como se ve, cito esta obra por la edición de Guixé en la que también viene la *Refutación* de Vargas Machuca.

ante la empresa indiana al tiempo que, en el extranjero, fueron muy pronto ávidamente recogidos por las naciones rivales para ser utilizados como fundamental elemento acusador en contra de lo que era España en sí misma y de lo que representaba como la potencia que había podido apropiarse, en corto tiempo, de una extensión de territorio mayor que la de todo el continente europeo.

En definitiva, y haciendo abstracción del verdadero sentido que hubiera querido dar a sus palabras el obispo de Chiapas, ¿qué mejor justificación para un radical enfrentamiento contra España que presentar a ésta como un país colmado de hombres tan malvados que, al encontrarse de pronto frente a unos seres los de mejor condición del mundo —pues eso eran, para don fray Bartolomé, los originales habitantes de las Indias— no habían sabido sino dedicarse, sistemáticamente, a destruirlos con gala de fiera insensibilidad? Las expresiones del padre Las Casas no dejaban lugar a dudas. Para él, nadie más bueno, inocente y desvalido que los indios americanos ni, tampoco, ninguna acción tan vil y repugnante como la guerra en su contra según los métodos seguidos por los hispanos.

Atendiendo a su narración de los acontecimientos, en verdad que ninguna alma sensible podía menos que compadecerse infinitamente de los infelices y angelicales indígenas tan salvajemente masacrados, y que detestar a todos los españoles embarcados en la aventura americana, cuyas sanguinarias acciones a cada instante repetidas no habían tenido otro objeto que el de saciar una incommensurable y pervertida ansia de riquezas. De lo sucedido en la Española, por ejemplo, aseguraba el religioso:

en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto que para todas las injusticias y maldades dichas, y las otras que digo y podría decir, no dieron más causa los indios ni tuvieron más culpa que podrían dar o tener un convento de buenos y concertados religiosos para robarlos y matarlos, y los que de la muerte quedasen vivos ponerlos en perpetuo cautiverio y servidumbre de esclavos.⁸⁸

Según él, hasta los propios conquistadores se daban cuenta de la absoluta inocencia de los naturales y de la injusticia de los movimientos ofensivos emprendidos sobre ellos:

⁸⁸ *Ibid.*, p. 34

Y esta es una muy notoria y averiguada verdad, que todos, aunque sean los tiranos y matadores, la saben y la confiesan, que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno a cristianos, antes los tuvieron por venidos del cielo.⁸⁹

Y sin dudar de lo apuntado en ella, por todas partes, en múltiples idiomas, proliferaron las ediciones de la obra del señor obispo. No aludiré mayormente aquí a la enorme difusión de los escritos lascasianos, sobre todo de la *Brevisima*, y a la relación de ellos con la formación y desarrollo de la llamada "leyenda negra antiespañola". Lo que ahora importa reiterar es que, cincuenta años después de su primitiva aparición, seguían siendo tales tratados el principal punto de toque para la valoración internacional de la conquista americana. Así, cuando Vargas Machuca se propuso redactar todo un libro para exaltar la conducta de los participantes en las guerras indianas, su pretensión debió ir encaminada, antes que nada, a echar por tierra los argumentos de quien para todos, tirios y troyanos, partidarios y adversarios de la obra hispánica en América, era considerado el principal sostenedor de la militante opinión de que ella constituía un hecho esencialmente reprobable.

En general, desde que ésta comenzara a adquirir fuerza y a salirse de su control, las autoridades peninsulares procuraron silenciar la polémica hasta donde tal cosa les resultó posible. Y así, ya desde el 21 de septiembre de 1556 habían publicado una instrucción que prohibía la impresión de todo escrito referente a las Indias que no hubiera obtenido previa licencia para hacerse del dominio público.⁹⁰ La acción gubernativa, que por un lado

⁸⁹ *Ibid.*, p. 24 y 25. En relación a la opinión del padre Las Casas con respecto a lo bueno de los indios y lo malo de los españoles, casi podría citarse cualquier renglón de la *Brevisima*. Para él, la destrucción de los indígenas americanos se había consumado de dos formas distintas: por medio de las muertes que se les habían hecho en la guerra y a través de una terrible explotación de su trabajo. Decía.

Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado, que se llaman cristianos, en extirpar y raer de la haz de la tierra aquellas miserables naciones. La una por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra, [...] apremiándoles con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestos (*Ibid.*, p. 23).

⁹⁰ Prólogo de Hanke a Casas, *Tratados*, vol. 1, p. xvi

efectuaba determinadas acciones tendientes a limitar las prerrogativas de los antiguos conquistadores y a procurar una más suave forma de emprender las entradas en territorios todavía no dominados, nunca se decidió a terminar de una vez, a rajatabla, con la continuación de las campañas de conquista, si bien cambió el nombre de éstas por el menos conflictivo de *pacificaciones*. Dentro del ámbito mismo de la monarquía hispánica, es indudable que para principios del siglo xvii había perdido importancia la discusión acerca de las doctrinas lascasianas, toda vez que la convivencia en América de españoles e indígenas había llegado a establecerse según pautas de relativo equilibrio. Empero, por esa misma época, en pleno apogeo las contiendas por el predominio político en Europa, estaba llegando a su colmo la utilización de los escritos de fray Bartolomé en procura del desprestigio de España. Fue eminentemente ésta la situación frente a la cual reaccionó el gobernador de Margarita y la que, sobre todo, lo motivó a escribir las *Apologías y discursos*, procurando restaurar el honor de su nación.⁹¹ Sin que ello quiera decir, naturalmente, que no quisiera, también, insistir con sus páginas ante la opinión pública de su patria en lo valioso de los hechos y en lo bueno de los merecimientos de quienes, como él mismo, habían contribuído a incrementar los dominios hispánicos.

Refutar, pues, la *Brevísima* de fray Bartolomé de las Casas es lo que ante todo pretendió Vargas Machuca al componer el libro ahora comentado. Él había visto, en Francia, cómo dicho escrito había sido tomado por herejes y extranjeros como base para sus ataques en contra de España, agrandando por lo demás los ya de por sí exagerados relatos lascasianos. Bernardo, asimismo, como actor en algunas empresas conquistadoras, debía sentirse parte directamente comprometida en el asunto y, en consecuencia, obligado a salir a la palestra para demostrar las buenas razones que asistieran a los militares hispanos al conducirse en América del modo en que lo habían hecho. De esta manera es como resume

⁹¹ Acerca de cómo fue que, a partir de la guerra hispano-inglesa de la época de Felipe y de Isabel se recrudeció la crítica antiespañola de "leyenda negra", puede verse lo dicho al respecto por el doctor Ortega y Medina en su libro de *La evangelización*. . . Allí se estudia cómo, sobre todo a raíz del cambio de situación derivado de la derrota de la Armada Invencible en 1588 fue que proliferaron, con mayor intensidad, en varios países europeos, las ediciones de los escritos del padre Las Casas y de otras obras que atacaban a España, de las cuales las más populares llegaron a ser las ilustradas con los grabados de De Bry.

él mismo los motivos de buen patriota que lo llevaron a animar se a redactar las *Apologías*:

Siendo, como es, cosa natural la propia defensa, no he podido excusar de volver por mi particular honor y por el común de nuestra nación, que con rostro y apariencias pías, le pretendió deslustrar el docto obispo de Chiapa [en su libro], en que pretendió probar por crueldades los castigos jurídicos en todas las [Indias] Occidentales que los conquistadores ejecutaron y ejecutan en los indios por enormes delitos que cometieron y cometen cada día. Y ha hecho tal efecto entre los hugonotes, que siguiendo su antigua malicia, menospreciando la mucha cristiandad de España, han hecho estampas donde describen las Indias con varias formas de crueldades, citando al obispo de Chiapa por los capítulos de su tratado, unas que verdaderamente escribió y otras que inventaron.⁹²

Naturalmente que nuestro hombre se da perfecta cuenta de las dificultades que habría de hallar su texto para ser admitido como válido en la discusión sobre la justicia de la conquista americana, sobre todo porque la sensibilidad de algunos de sus lectores se inclinaría con más facilidad a creer los argumentos de un sabio religioso que los de uno de los guerreros directamente implicados en las acciones motivo de la disputa. Eso, amén de que a los protestantes y demás enemigos interesados en el desprestigio de España no les parecerían dignas de crédito más que las razones que vinieran a favorecer su parcial manera de entender las cosas.⁹³ Mas, frente a tales problemas, espera que sus posiciones logren abrirse paso y, finalmente, sean tenidas en todo su valor, valor el cual considera él que lo tienen principalmente por derivarse de un conocimiento personal de las cosas, adquirido a través de largos años de vida americana, de auténtica baquía. Por lo demás, la justicia de su intento de esclarecer la verdad de hechos tan calumniosamente tratados le anima a mantenerse firme en su afán de demostrar que no todos los conquistadores, ni mucho menos, fueron los imperdonables malvados que figuran en las páginas de la *Destrucción de las Indias*. No puedo dudar de que los hechos ciertos vistos por él habrán de resultar, a fin de

⁹² "Al lector", Vargas Machuca, *Refutación*, p. 145.

⁹³ Tal suposición acerca del poco crédito que esperaba se otorgara, en general, a sus palabras, la expone muy claramente en el párrafo que ya cité en la parte del texto de este artículo que lleva la nota número 7 (*Dedicatoria, Ibid.*, p. 143 y 144).

cuentas, más creídos que los cuentos, calumnias y patrañas que tan abundantes resultan en la obra de fray Bartolomé:

y si por las relaciones que el obispo tuvo [—razona—], siendo como fueron, siniestras, las afirmó por verdades, con cuánta más razón podré yo por las propias experiencias defenderlas por no ser justo que dañen todo un común los particulares pecados de un conquistador, que el obispo alcanzó desalmado y poniendo en condición de tantos y tan ilustres varones, los insignes nombres que a costa de su sangre tan dificultosamente alcanzaron y con tan peligrosos trabajos defendieron.⁹⁴

Y también confiesa que, simultáneamente al de demostrar la buena intención del comportamiento de los soldados ibéricos, tiene el deseo de hacer resaltar cómo es que la mayoría de los indígenas ha sido siempre gente muy poco dispuesta a aceptar amigablemente la presencia hispana y la prédica del cristianismo. A través de todo el texto se esfuerza por hacer ver a sus lectores cómo una previa dominación de los naturales por medio de las armas resulta necesaria para garantizar la posibilidad de su evangelización y ulterior conversión a la fe de Cristo. En consecuencia, manifiesta con vehemencia la razón de sus opiniones:

como hombre que tanto los he tratado [—a los indios—] y que tiene experiencia d'ellos en las conquistas y fuera de ellas, y créame, como a cristiano que soy, que para que se conviertan conviene que entren a la par los religiosos y la gente de guerra, porque será más breve la conversión, y más las almas que se salvarán, pues todo este mundo no se puede estimar en tanto como el valor de una sola.⁹⁵

Está consciente don Bernardo de que sus posibles méritos al escribir las *Apologías* serán más los derivados de su práctica directa en las cosas americanas —es decir, de su baquía— que los de una problemática erudición jurídica y académica. Por ello, y considerando que las grandes personalidades que trataron sobre la cuestión del derecho que asistió a los monarcas castellanos para llevar a cabo su empresa americana —Vitoria y Sepúlveda, eminentemente—, habían dejado suficientemente asentada, en la par-

⁹⁴ "Al lector", *Ibid.*, p. 146.

⁹⁵ Exhortación, *Ibid.*, p. 170.

te teórica, la justicia de ella, él nada más querrá referirse a la irreprochable forma concreta en que se llevó a la práctica. En tal virtud, expresa que su labor de escritor la habrá de realizar

no poniendo en disputa los primeros principios sobre que se funda [la conquista], sino presuponiéndolos por ciertos y llanos y que pudieron justamente los reyes d'España hacerlas, como consta de bulas de Su Santidad, probando solamente el modo que tuvieron los españoles en ellas y que no fueron tiranías.⁹⁶

En fin. Todo su empeño al ponerse a redactar estas *Apologías y discursos de las conquistas occidentales* había sido el de trabajar por el buen nombre de sus connacionales. Como dijera fray Adriano de Padilla, dirigiéndose a él, en uno de los sonetos que debieron publicarse al inicio de ese tratado:

Y vos, Bernardo, en vuestra mano osada,
en tiempo de Filipo milagroso,
tomáis la pluma de volver ganoso
por la honra d'españoles derribada.⁹⁷

Por supuesto que no fue Bernardo de Vargas Machuca el único español que, ofendido por el mal nombre que a su nación estaban granjeando los escritos lascasianos y los demás por el estilo quiso presentarse, paladinamente, péñola en ristre, a restaurar la buena fama hispana y a procurar que las cosas que se decían sobre América correspondieran a la verdad. Muy cercano en esto al espíritu de nuestro simanquino se halló, entre otros, el canónigo de Plascencia, Gerónimo Hurtado, quien en alguna ocasión informó tener ya escritos cinco libros de una que, saliendo al público simultáneamente en castellano, latín e itaiiano, resultaría "obra necesarísima a nuestra nación y más a los extranjeror por el mal nombre en que algunos malintencionados escritores" habían puesto a la "santísima empresa" de la hispanización de América.⁹⁸

El creador de las *Apologías*, por su parte, no se cansaba de insistir en que el objeto principal de ellas era el de convencer

⁹⁶ "Al lector", *Ibid.*, p. 147.

⁹⁷ En Fabié, *op. cit.*, t. II, p. 416.

⁹⁸ En Archivo General de Indias, *Indiferente general*, 1374; citado por Hanke Giménez, *op. cit.*, p. 210 y 211.

a sus lectores de que las que el padre Las Casas llamara crueldades horribles de los conquistadores no habían sido, en realidad, sino adecuados correctivos aplicados a los indígenas por sus malos comportamientos. Para explicar mejor esta opinión suya dividía a los naturales en tres grupos distintos, según su actitud frente a las entradas de los españoles:⁹⁹ aquéllos que habían acogido a los cristianos de buena manera y cuya conquista, en correspondencia, se emprendía “con toda la blandura del mundo”; los salvajes habitantes de “tierra muy enferma”, pocos pero muy activos en sus asaltos y depredaciones, que llevaban a cabo “sin que los busquen ni los inquieten”; y, finalmente, los que, después de aparentar la sumisión, “recibido el santo Evangelio y bautismo, se alzan con grande estrago y crueldades que hacen en los españoles que cogen a manos”. Contra las dos últimas de tales clases de indígenas es que le parece justificadísimo emprender campañas bien organizadas y dispuestas a vengar excesos.

No pretende don Bernardo negar la realidad de algunos actos duros ejecutados sobre los indios; lo que quiere es hacer ver que ellos no son más que merecido escarmiento a previas ferocidades y traiciones, que lo que el obispo de Chiapas llamara “rigor de crueldad” no es casi nunca, “sino castigo y corrección fraterna”,¹⁰⁰ al modo como en la misma Europa “se suele hacer en los domésticos de casa”,¹⁰¹ O sea: que, en general, “del español es el castigo y del indio la crueldad y venganza”.¹⁰² Y no puede dudar de que el uso de la fuerza resulta el único medio para que, sujetos los indios, pueda tenérseles con la docilidad indispensable para que acepten recibir la predicación cristiana, dado que su carácter los lleva a no acceder sino a aquello a que se les compele con energía pues

cuanto son cobardes tanto son crueles, vicio de fieras, y estos indios lo muestran bien, y de aquí nace cuando se ven vencidos y que tienen miedo ser unos corderos, pero cuando les falta y sobra la libertad conveniente, no hay tigres que tan bravos sean; y así, si acuden a la obediencia y doctrina del santo evangelio, es mirando la fuerza de soldados a la vista.¹⁰³

⁹⁹ Continuación del discurso primero, Vargas Machuca, *Refutación*, p. 210.

¹⁰⁰ Discurso primero, *Ibid.*, p. 182.

¹⁰¹ Discurso primero, *Ibid.*, p. 184.

¹⁰² Continuación del discurso primero, *Ibid.*, p. 202.

¹⁰³ Exhortación, *Ibid.*, p. 169.

Y espera el bueno de Bernardo que no vengan algunos ingenuos eclesiásticos a decirle, so pretexto de caridad, que la dureza no es manera apropiada de tratar a ningunos hombres. Nadie sino el militar encargado de consumir una campaña tiene a la mano todos los elementos de juicio necesarios para determinar el modo conveniente de ejecutarla. En resumidas cuentas, reflexiona, ¿qué van a saber frailes y sacerdotes de los motivos guerreros y de gobierno que han tenido los capitanes para actuar de un modo determinado? E insiste mucho en su parecer de que

Los sacerdotes en los campos y guerras ven acometer el peligro y el daño recibido de una y otra parte, pero no la causa y razón, porque los caudillos, que es a quien toca el remedio y salud de su ejército, sólo consultan lo conveniente con los de su consejo de la guerra y gente práctica en las armas, y muchas veces toman resolución sólo porque así conviene, y yo no puedo persuadirme a que haya habido caudillo en todas las Indias occidentales que haya hecho daño, así en castigos simples como en rigurosos, a que el obispo llama crueldades, que no haya sido con ocasión dada por los indios, ora anteponiéndose y ganando por la mano a su mala intención o en la ejecución d'ella o después de pasada.¹⁰⁴

Colocándose como ejemplo a sí mismo y al éxito que siempre tuvo con esa su forma de obrar es cómo, en calidad de último argumento, intenta convencer acerca de la necesidad del uso de la energía en las relaciones hispanoindígenas:

y puedo decir y afirmar [—quiere testimoniar—], como soldado y cristiano, de que en todas mis jornadas no he tenido mal suceso, mediante, después del favor divino, la presteza en el castigo y guerra y el buen trato en la paz, y lo mismo pienso hacen todos los caudillos.¹⁰⁵

Por lo demás, está convencido de que la Providencia ha velado siempre porque los cristianos españoles llegaran a convertirse en los amos y señores del nuevo continente. Y no se recata en señalar las que él considera pruebas definitivas de esos designios divinos para que sus compatriotas dominen en América: muy principalmente la manifiesta intervención, en su auxilio, de Santiago y de la Virgen María en varias ocasiones de apuro. Tales

¹⁰⁴ Tercer discurso, *Ibid.*, p. 241 y 242.

¹⁰⁵ Quinto discurso, *Ibid.*, p. 293.

ayudas, que él no quiere —ni puede, como sincero creyente— poner en duda, le parece dejan bien asentado el hecho de que la voluntad del cielo es la de colaborar con la causa de los hispanos,

guiándolos y ayudando con las armas en las manos contra sus propios naturales [—de las diferentes regiones o reinos indianos—] y con el sustento y servicio; pues esto bien nos da a entender que Dios no es deservido de las conquistas y conquistadores, como el obispo manifiesta con tan gran pasión.¹⁰⁶

En definitiva, ¿qué mejor forma de demostrar la justicia de las actividades bélicas propias de las conquistas americanas, con todas sus consecuencias, que sostener, tal como lo hace Vargas Machuca en renglones como los arriba transcritos, que Dios mismo no sólo parece manifestar su agrado por ellas, sino que hasta claramente las favorece?

4. *Otros temas*

Son varios los puntos interesantes que, como derivación de su objeto principal, toca Bernardo de Vargas en este trabajo suyo de las *Apologías de las conquistas occidentales*. Entre ellos, y muy estrechamente ligado con su intento de justificar la actuación española en América, se encuentra la exposición que presenta del hecho de las guerras indianas en varios lugares del

¹⁰⁶ Con estas palabras concluye el párrafo en el que con más extensión y convencimiento manifiesta Vargas Machuca su confianza en que la Divina Providencia favorece la causa de los españoles en América; pertenece al quinto discurso (*Ibid.*, p. 277 y 278). Por indudable errata, en la edición que sigo se pone "...que Dios nos es deservido...", por "...no es deservido..." Sucede que, siguiendo con esta creencia en la colaboración divina con la acción conquistadora y con el predominio español en tierras americanas, no puede nuestro autor sino hallar una explicación escatológica a la disminución de la población indígena en el nuevo continente, la cual no tiene empacho en expresar clarísimamente con estas rotundas frases (Continuación del discurso primero, *Ibid.*, p. 216):

yo me atengo, sin ser teólogo, que no se menea la hoja en el árbol sin la voluntad divina, que a los que aman a Dios todas las cosas las convierte en bien, y si es verdad que favorece los españoles en estas partes y desfavorece los indios idólatras, los unos se conservarán y los otros acabarán miserablemente, que la verdad es hija del tiempo, el cual siempre la descubre.

libro. Por ejemplo, en el “Parecer” sobre las acusaciones al gobernador Sequeira, al ir respondiendo uno a uno a los cargos presentados contra éste en la Audiencia de Panamá, hace sugestivas referencias a algunas de las prácticas frecuentes por entonces en las entradas sobre núcleos de indios aún no dominados. Su punto de vista allí, naturalmente, como en todo el conjunto de su obra, es el de alguien que, por haber participado con cierta frecuencia en ese tipo de empresas, comprende muy bien el porqué de la conducta de los combatientes en ellas; en búsqueda de la absolución jurídica de uno de éstos, precisamente, es que ha redactado ese dictamen que ahora se comenta. Entre las costumbres de la época a las que ahí alude las cuales, por tan arraigadas y por responder a efectivas necesidades, según su juicio, forman parte ya, de alguna forma, de la esencia misma de las expediciones, de modo que pretender abolirlas resulta prácticamente imposible, se encuentran las siguientes: la reclutación forzosa, previa a las entradas, de todos los indios “de paz” de la región¹⁰⁷ y su custodia en “colleras” para que no escapen;¹⁰⁸ el repartimiento de indios e indias entre los soldados, para su servicio,¹⁰⁹ y la posibilidad de intercambiarlos entre sí;¹¹⁰ la falta de información a los superiores acerca de los castigos aplicados a caciques puesto que, según dice don Bernardo, “si no es castigo de muerte no se debe escribir contra indios” ya que, comenta, “algo se debe fiar al gobernador o conquistador”;¹¹¹ la incorporación a las jornadas, incluso, de presos y delincuentes lo cual, anota, “es muy ordinario en todas las Indias para poder juntar y conducir gente, y en toda España asentados bajo bandera [estos tales individuos] gozan de las exempciones semejantes”;¹¹² y, por último, la aplicación obligatoria, por parte de las autoridades, de colectas de dinero entre los vecinos de los territorios en donde se está juntando la expedición que va a salir de campaña.¹¹³

En fin. Todo su discurso en interpretación del hecho de la milicia indiana se encamina a demostrar que ella es cosa nece-

¹⁰⁷ Parecer, capítulo primero, Vargas Machuca, *Apologías*, Salamanca, f. 183.

¹⁰⁸ Parecer, capítulo segundo, *Ibid*, f. 183-185.

¹⁰⁹ Parecer, capítulo tercero, *Ibid*, f. 185-186; y capítulo nono, *Ibid*, f. 190-191

¹¹⁰ Parecer, capítulo cuarto, *Ibid*, f. 186-187.

¹¹¹ Parecer, capítulo séptimo, *Ibid*, f. 188v-189v.

¹¹² Parecer, capítulo octavo, *Ibid*, f. 189v.

¹¹³ Parecer, capítulo décimo, *Ibid*, f. 191-192.

saría para que, consolidando el dominio sobre los indígenas, se favorezca la posibilidad de su conversión al cristianismo, y que los rigores ejercidos sobre los naturales tienen perfecta explicación como apropiada sanción a sus insolencias. Asegura, con un ejemplo que cita para ser mejor entendido en su argumento, que una rebelión por parte de los aborígenes americanos es más "atrevimiento y desvergüenza [...] que en España labradores maltratar a un señor de vasallos y de título".¹¹⁴ Si, desgraciadamente, llegaba a perder la vida alguno de los indios principales causantes de una revuelta antiespañola, tal cosa debía soslayarse "porque mejor es que perezca uno que no toda la humanidad".¹¹⁵ Así, pues, que la opinión en que el capitán Vargas Machuca tiene a los originales pobladores de América, en general, salvo unas cuantas excepciones, no puede ser menos favorable. Para él, nadie más perezoso que ellos, "que son de tal calidad y naturaleza, que por no trabajar se ponen en peligro de perder la vida de hambre",¹¹⁶ ni tan poco de fiar cuando aseguran haberse hecho cristianos, pues "aunque se hayan bautizado, los más son idólatras y hablan con el diablo".¹¹⁷ En oposición a la postura del padre Las Casas, su tema constante es el de que, en el binomio españoles-indígenas, a estos últimos son a los que habría que acusar de todas las iniquidades y que calificar con los más duros epítetos, ya que

estos son los cruellísimos tiranos, queriendo más comerse unos a otros y acabar y perecer, que guardar y conservar la paz, causándolo su mala inclinación y natural; y en esto como en lo que he dicho delante de Dios que no les levanto testimonio.¹¹⁸

A través de las páginas de este libro del antiguo combatiente en la Nueva Granada, resalta mucho su insistencia en aconsejar a los soldados veteranos no desamparen la mucha o poca hacienda que hayan ganado merced a sus acciones conquistadoras las cuales, dice tajantemente, han de realizar siempre "con ánimo de perpetuarse en la tierra",¹¹⁹ puesto que el asentamiento

¹¹⁴ Vargas Machuca, *Refutación*, p. 290.

¹¹⁵ "Prosigue la apología primera", *Ibid*, p. 207.

¹¹⁶ Discurso primero, *Ibid*, p. 177.

¹¹⁷ *Ibid*, p. 175.

¹¹⁸ "Prosigue la apología primera", *Ibid*, p. 193.

¹¹⁹ Discurso quinto, *Ibid*, p. 294 y 295.

hispano en los territorios dominados, con el propósito de incorporarlos plenamente a la fe católica y a la obediencia del rey español, debe ser el fin último de toda la empresa en las Indias. Sabe muy bien nuestro baquiano lo fuerte que es en todo soldado el deseo de volver a su patria una vez que ha obtenido alguna ganancia que pueda mostrar con orgullo ante sus viejos conocidos, pero el incierto y corto gozo que pueda producirle satisfacer este ingenuo afán de pavonear su triunfo —repite el buen caudillo y gobernador—, no compensa, de ningún modo, el peligro de perderse en que deja la tierra conquistada al abandonarla.¹²⁰ Se refiere ampliamente nuestro escritor a la injusta situación que deben afrontar los indianos de regreso en España, donde son poco considerados en comparación a la magnitud de sus acciones en el nuevo continente y donde necesitan derrochar enormes cantidades de oro para no ser tachados de tacaños.¹²¹ En resumidas cuentas, reitera con énfasis, nada puede hacer mejor el guerrero veterano que permanecer en América disfrutando de lo que aquí haya conseguido. Sus palabras en este sentido manifiestan un grande desengaño en cuanto al reconocimiento de las propias hazañas en la península y, sobre todo, un profun-

¹²⁰ Son realmente hermosos y clarísimo ejemplo de su comprensión de la psicología del conquistador los renglones en que se refiere nuestro capitán a los deseos del español de regresar a su pueblo de origen para hacer patente su éxito a parientes y viejos conocidos, así como los inmediatos a ellos para tratar de convencerlo de lo vano de tal afán; ellos empiezan así (Discurso quinto, *Ibid*, p. 295):

verdad es que también le mete espuelas aquel deseo de volver a su patria a contemplar aquellas pisadas que daban cuando niños y el amor de la parentela, y con ánimo de mostrarse engrandecido, cosa que si bien se considera el fruto que d'ello se saca, hallarían que es bien poco, y los riesgos y daños muchos [...]; lo traigo a fin de persuadir a todo conquistador y poblador que no desampare lo poblado [...], porque en desamparando el caudillo su población, es cierto que se viene a despoblar y perder la tierra, que tanto trabajo y riesgo le costó.

¹²¹ Sobre esto comenta, con palabras que indican su directo conocimiento de las cosas, refiriéndose al desprecio con que se trataba en España a la persona que regresaba sin fortuna de América (Discurso quinto, *Ibid*, p. 297):

y lo peor es que ora haya quedado pobre, ora lo haya venido de las Indias por desgracias que le hayan sucedido, no le quieren creer ni se quieren persuadir a ello, porque tienen por cierto que es todo oro lo que pisan [...]; tantas veces dirán que son unos mezquinos y miserables los indianos; y este es un lenguaje tan general, que no hay en toda España hombre ni mujer que no lo diga.

do amor por las tierras de este lado del Océano, sentidas por él como una verdadera patria más pródiga y generosa, aún, que la primitiva castellana. Expresa con apasionamiento, a este respecto:

y el fruto que se saca, como dicho es, en d&esamparar el pueblo por volver a dar una pavonada a la patria, es ninguno, que siendo noble en su patria tambi&en lo seré en las Indias y si no lo fuere, mejor lo disimularé en ellas que en la patria [...] Créanme, se&ntores conquistadores, y est&ense quedos y conserven lo que Dios les hubiere dado y gocen de tan buenos temples de tierra, de tanta abundancia de mantenimientos y de tanta riqueza, que con verdad podemos decir, que el que reside en Indias esté seguro de tres cosas, que es: hambre, pobreza y pestilencia, que Espa&na ni otra ninguna parte en el mundo no le asegura, y escusen tanto rigor de mar y la malquerencia y mal nombre que en Espa&na cobra cada uno con su venida.¹²²

La vida en Indias, pues, puede resultar magn&fica mientras que, por el contrario, acudir de vuelta a la pen&nsula ib&erica habré de representar para el guerrero americano un tren de vida de cuantiosos desembolsos el cual, a fin de cuentas, no le significaré nunca un constante agradecimiento, pues sus amigos en Espa&na le durar&an lo que el caudal que llevare. Lo que Vargas aconseja es, en todo caso, llamar al nuevo mundo a los parientes a los que se desee ayudar pues, insiste, su presencia en el solar natal de muy poco habré de servirle si no es para inspirar envidias y obligarle a continuos gastos que, quiz&as, finalmente no resuelvan de verdad las necesidades de sus seres queridos; allé, en Europa, las nuevas relaciones

al fin, son sus amigos cuanto dura el dinero, y en faltando son enemigos. Tendré yo por muy cuerdo al que, teniendo persona necesitada de obligaci&on, padre o madre o hermanos, los socorra con lo que pudiere honradamente, conforme a su calidad y posibilidad y de los dem&as hermanos y parientes, si gustare de favorecer algunos, envé por ellos y allé los favorezca, cumpliendo con la obligaci&on en caso que pueda; y el que todav&ia viniere a Espa&na sin poder excusarlo, venga rico y no poco para cumplir con todos, porque donde no, m&as le valdré no intentarlo, porque a los cora-

¹²² *Ibid*, p. 296.

zones generosos afrenta y lástima le será ir a ver cosas que no puedan remediar.¹²³

Finalmente, quiero también mencionar aquí otro de los curiosos temas que toca en este texto, un poco de pasada, Vargas Machuca, el de la hermosa joya que hacía la riqueza de la insula que le cupo en suerte gobernar durante varios años: las perlas, a las cuales también se les conoce, precisamente, con el nombre de *margaritas*.

A través del tiempo de su residencia en esa gobernación margariteña debió meditar mucho el simanquino en el milagro patente de que unas ostras marinas —*hostias* las llama él, sacralizándolas un tanto al asignarles esa denominación que significa “lo que se ofrece en sacrificio”— criaran en su interior un producto así de bello y valioso, una semilla tan prodigiosa.¹²⁴ Sus reflexiones sobre este tema lo llevaron a elucubrar hasta una personal “filosofía” sobre las causas de las cuales, según él, dependía la formación “destas preciosas Margaritas”. Aunque consciente de que con ello se salía un poco del “propósito” de su escrito, no pudo resistirse a dejar anotadas las cuatro circunstancias que, a lo que cree descubrir, son las necesarias para la creación de tan estupendas perlas como las de las playas de su isla; ellas las ve así:

la primera será la disposición del suelo en el mar, ora que sea de arena, o de peña que apaciblemente se vaya continuando en un mismo fondo o ya metiéndose a mayor desde cuatro brazos hasta doble, porque las hostias no se rueden con las corrientes de agujajes cuando sueltan de los racimos sazonados, hasta cuyo fondo penetran y alcanzan los rayos del sol y sus influencias con efecto. Lo que no hace de doce para arriba como largamente se ha reconocido por la espiriencia, ni tampoco se creían de cuatro para la orilla, y si algunas son pocas por los tumbos de las resacas y mareas que no la dejan crear, por cuyo respeto se retiran de cuatro para doce brazos. La segunda causa para su creación es que haya rocío del cielo y alguna lluvia, con que recibe la semilla alma sensitiva. La tercera, que tengan fregadero o comederos acomodados a su naturaleza para su alimento con alma vegetativa hasta llegar la hostia al estado proporcionado para crear las perlas. La cuarta,

¹²³ *Ibid*, p. 299.

¹²⁴ “Alegre pítima para el corazón”, la llama. Discurso sexto, Vargas Machuca] *Apologías*, Salamanca, f. 177.

que sea tierra caliente y dentro de las cárceles del sol, en cuya altura hieren sus rayos perpendicularmente dos veces al año, y si lo restante es con oblicuidad, no es tanta que no penetre con grande efecto, aunque la tierra esté en altura de diez a veinte grados australes o septentrionales, como se tiene por experiencia, pero hasta en altura de diez se crearán con mayor fuerza y brevedad, y serán más orientales. Y si fuere en tierra fría, aunque concurren las demás partes referidas y se crien algunas, serán abromadas y de poco valor, como se ha visto en costas arrimadas a los dos trópicos, dentro o fuera dellos, de forma que en cuanta menos altura se hallaren serán más orientales, como no sea lama donde se criaren, que en peña o arena no tendrá duda su oriente, como lo tienen las desta isla, que está en 10 grados minutos más o menos de la parte del Septentrión, como también en las demás islas sus circunvecinas de Coche y Cubagua y río de la Hacha, donde concurren las cuatro partes referidas.¹²⁵

Y luego, continuando con sus admirativos pensamientos hacia esta fina alhaja, tan abundante en su queridísima gobernación, llega a suponerse casi con vida propia y de algún modo consciente, capaz de deshacerse castamente ante la más mínima contaminación puesto que, medita:

Estas perlas mueren en las aguas dulces de los ríos y sus corrientes [...] Y apretando más esta filosofía hallo que no mueren tanto por el agua dulce y sus agujajes, cuanto por lo turbio de las crecientes, que por ser una naturaleza la de la hostia delicadísima y limpia en tanto grado que cualquier limo y olor malo las mata, como ya se ha visto el efecto: al fin, como fruto tan precioso.¹²⁶

Su exaltado apasionamiento por la tierra que Fortuna le llevó a administrar por espacio de seis años y por los bien dispuestos indígenas sus pobladores, le hace exclamar lleno de entusiasmo ante la hermosa riqueza de perlerías con la que había querido dotarla la Providencia:

Destos indios de las Margaritas, después de querellos Dios dotar de la [magnífica y bondadosa] condición referida, les dio muchos bienes temporales alrededor de sus casas e isla, que son las perlas orientales, el más noble género de las riquezas humanas, agrada-

¹²⁵ *Ibid*, f. 177-178.

¹²⁶ *Ibid*, f. 178v.

ble y apetecible sin trabajo ni gasto en su beneficio, porque desde el punto que se saca del mar sale fundido, labrado y acuñado.¹²⁷

La circunstancia de no haberse llegado a imprimir en el siglo xvii las *Apologías y discursos de las conquistas accidentales* impidió que pudieran ejercer la notable influencia que cabía esperar de ellas dado su tono polémico y el propósito panegírico de su autor al componerlas. Es probable que algunas copias de ese escrito, o cuando menos las de algunos fragmentos suyos, hayan tenido una cierta circulación dentro de determinados ambientes, mas la verdad es que no hay indicios que permitan suponer que, de ningún modo, las tesis sustentadas a través de él fueran tomadas en cuenta por las autoridades como consecuencia directa de haber sido expuestas allí. Resultó fallida la afirmación de Francisco Manso de Contreras cuando decía, en su carta a Vargas Machuca de 25 de octubre de 1609, que ese libro iba a tener una magnífica recepción por parte del rey y de los señores consejeros.¹²⁸ En vez de ello, como se sabe, más bien fueron dificultades y a final de cuentas una rotunda oposición a su publicación lo que obtuvo don Bernardo con su texto. Así, quedaron también sin cumplirse los grandes beneficios que, según el mismo oidor panameño, habrían de recibir los soldados conquistadores con el conocimiento por parte de la superioridad de los hechos expuestos en esa obra, que venía a poner sus "trabajos y servicios" en el sitio que ellos suponían merecían.¹²⁹

De cualquier modo, la verdad es que esa pretensión del capitán castellano de poner muy bien los puntos sobre las íes en relación a los aspectos tratados por fray Bartolomé en la *Brevísima*, era algo que había prendido asimismo en otros españoles de la época. Y si tal voluntad no llegó a cristalizar en la aparición de muchos documentos semejantes al de don Bernardo, sí sucedió que, cuando menos dentro de España, no volvieron a levantarse voces que, con la desmesura de la del fraile dominico, quisieran cuestionar la labor indiana de los conquistadores

¹²⁷ *Ibid.*, f. 176v.

¹²⁸ *Ibid.*, f. 2.

¹²⁹ *Ibid.*, f. 1v v 2.

hispánicos. Claro que este hecho se debió también, en gran parte, a la decisión gubernamental de no permitir la edición de otros libros de tema americano que los poquísimos completamente inocentes —o con las suficientes influencias oficiales para eso— que consiguieran todas las licencias necesarias a tal efecto y, sobre todo, a que concluida definitivamente la etapa conquistadora no mucho después de comenzada la decimoséptima centuria, debieron cesar casi por entero los abusos y crueldades de los hispanos en contra de los indígenas y aun la mera ocasión de ser ellos sometidos. La forma de convivencia entre las dos razas, la europea y la americana, la dominadora y la dominada, la activa y la receptora, encontró entonces un estatus si no de justicia e igualdad absolutas —lo cual resultaba imposible, puesto que no podían dejar de ser unos los derrotados y otros los vencedores— si, cuando menos, relativamente equilibrado y dentro del cual ambas partes tenían una posición bien definida, resultado de un tácito compromiso relativo a los deberes y a las obligaciones de cada una.

El trabajo compuesto por Bernardo de Vargas Machuca, como se sabe suscitador de algún comentario tan poco favorable como el ya mencionado de fray Antonio de Remesal que ha servido de epígrafe para este ensayo, en el cual se criticaba a nuestro autor por haber querido “mostrar las fuerzas de su entendimiento en pelear con el Cid después de muerto”, no se vio en letras de imprenta hasta el último tercio del siglo pasado. Y ni siquiera a partir de entonces se hizo de ninguna popularidad, pues a pesar de las tres ediciones con que cuenta, prácticamente nadie, si no es algún erudito lascasista que recopilaba todo lo relacionado con su fray Bartolomé, se ha interesado para nada en repasar las opiniones allí vertidas por el valeroso combatiente en las selvas amazónicas y activo gobernador en dos puntos del litoral atlántico de la América Española. Quizás estas breves cuartillas puedan servir para motivar a algún estudioso de la historia de la conquista americana a aproximarse a las páginas vargasmachuquianas con espíritu abierto y comprensivo, para aprovecharse de las noticias allí vertidas y para descubrir en ellas la expresión de un hombre extremado y empeñoso, firmemente convencido de la justicia de la causa por él sostenida.

APÉNDICE

ELEMENTOS Y ESTRUCTURA DE QUE CONSTAN LAS "APOLOGÍAS Y DISCURSOS DE LAS CONQUISTAS OCCIDENTALES"

Para elaborar este esquema me he atenido al orden y disposición seguidos en el manuscrito de la Biblioteca de Salamanca, que es el más completo de los dos conservados. Después de apuntar cada una de las partes hago referencia a los lugares en los cuales se encuentra: si en todas las versiones de la obra —contando las ediciones de Antonio M. Fabié y de J. Guixé—, si nada más en los dos manuscritos —el que se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Salamanca y el de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid— o sólo en uno de ellos.

I. Preliminares

1. Portada. Después del título de la obra viene un escudo, seguramente el del marqués de Montes Claros. (Falta en la edición de Guixé).
2. "Dirección" a "V. E.", don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros, virrey del Perú. Margarita, 10 de agosto de 1612. (En todas las versiones).
3. Prólogo. "Al lector". (En todas las versiones).
4. Soneto de fray Pedro de Omaña —o Umaña—, O. P. (Falta en la edición de Guixé).
5. "Dístico" de fray Pedro de Umaña, O. P., al autor, en latín. (Sólo en el manuscrito del Palacio Real, tachado).
6. Soneto de fray Adriano de Padilla, O. P. (No viene en la edición de Guixé).
7. Soneto de fray Raymundo de Cárdenas, O. P. (No viene en la edición de Guixé).
8. Soneto de fray Francisco Manso de Contreras, O. P. (Falta en la edición de Guixé).

9. Epístola del licenciado Francisco Manso de Contreras, oidor de Panamá, dirigida a D. Bernardo de Vargas Machuca, gobernador de Margarita. Margarita, 25 de octubre de 1609 (Únicamente en el manuscrito de Salamanca).
 10. Epístola y parecer del licenciado Zoyl Díez Flores, fiscal de la Audiencia de Panamá, dirigida a D. Bernardo de Vargas Machuca. Sin fecha (En todas las versiones)
 11. "La controversia que tuvieron el año de 1552 [*sic*, por 1550] el obispo de Chiapa y el Dr. Sepúlveda, en que el obispo reprobó el derecho de las conquistas occidentales y el doctor lo defendió con elegancia". (En los dos manuscritos, pero no en ninguna de las impresiones)
 12. Planisferio, grabado, con varias leyendas dentro de él, en latín. Encima, el lema: "Quien te suspende/ lo juzgue"; debajo, un esquema de escudo, sin dibujar sus elementos, sólo con la indicación de que allí debía ir un "escudo de armas", probablemente el propio de don Bernardo. El planisferio lo firma Iodocus Hondius en 1589. (Nada más existe en el códice salmantino).
- II. *Discursos apológicos en controversia del tratado que escribió don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, año de 1552, intitulado "Destrucción de las Indias"*.
1. Portada. (En los manuscritos).
 2. Exhortación. (En todas las versiones).
 3. "Discurso y apología primera en favor de la particular conquista de la Isla Española". (En todas las versiones).
 4. "Prosigue la apología primera, declarando más los cargos que el obispo hace a los conquistadores y con satisfactorio descargo se responde a ellos". (Todas las versiones).
 5. "Discurso y apología segunda. Descargo y satisfacción que se pretende hacer del hecho de las conquistas del reino de Nueva España". (Todas las versiones).
 6. "Discurso y apología tercera. Descargo y satisfacción que se pretende hacer de las conquistas y pacificaciones del reino del Pirú". (Todas las versiones).
 7. "Discurso y apología cuarta. Descargo y satisfacción que se pretende hacer agora de las conquistas y pacificaciones del reino de Chile". (Todas las versiones).

8. “Discurso y apología quinta, y satisfacción que se pretende en las conquistas del nuevo reino de Granada”. (Todas las versiones).
9. “Discurso y apología sexta, tocante a la isla “Margarita”. (Nada más en el manuscrito de Salamanca).

III. *Finales.* (Todos ellos sólo se encuentran en el manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Salamanca).

1. “Parecer que dio el autor en defensa de quince capítulos que se pusieron a Juan López de Sequeira, gobernador de Veragua, en la Real Audiencia de Panamá, más cercana a la conquista de Guaymijocle”. Panamá, 26 de abril de 1606.
2. Noticia de haberse restituido en su gobernación a López de Sequeira.
3. “Vocabulario de nombres propios deste tratado”.
4. “Tabla [—índice—] de los discursos deste tratado”.
5. Dictamen de fray Manuel de Villegas Peralta sobre la impresión del libro. San Felipe de Madrid, 20 de julio de 1618.